



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSINMEDIAT S.A.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2019, a las 14:00 horas, presididos por el Sr. Ramiro Molina, Presidente; en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle S35D y Martha Bucaram Esq., se constituyen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transinmediat S.A., El señor Tlgo. Wilson Jinez, Gerente General, actúa como Secretario; el Sr. Ramiro Molina, Presidente; con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria, para tratar la CONVOCATORIA, informada con la debida anticipación a cada uno de los accionistas, inmediatamente menciona **el Sr. Ramiro Molina:** Compañeros buenas tardes y bienvenidos a esta Junta General, para tratar los puntos expuestos en la convocatoria, quiero pedirles a todos los compañeros, **Sr. Wilson Jinez:** Buenas tardes señores accionistas, bienvenidos a esta Junta General en donde el punto central es la aprobación del Presupuesto para el año 2019 y la adquisición del nuevo sistema tecnológico para el despacho de flotas. Voy a dar lectura a la convocatoria para el día de hoy; se pasa a dar lectura a la convocatoria, la misma que transcrita textualmente dice: **CONVOCATORIA:** A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSINMEDIAT S.A.; Se convoca a Junta General Ordinaria de la Compañía De Taxis Ejecutivos Transinmediat S.A., a celebrarse el día lunes 25 de marzo del 2019 a las 14H00, en las Oficinas de la Compañía Ubicadas en la calle S35D y Martha Bucaram, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.- Constatación del Quorum; 2.- Informe del señor Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018, lectura y aprobación de los mismos. 3.- Lectura y aprobación de los Balances y Anexos, del ejercicio económico del año 2018; 4.- Análisis de la Junta General de accionistas para laborar en los días feriados y cuando la compañía crea conveniente y llegar a acuerdos con las señoritas operadoras. 5.- Derogar el punto No. 2 de la Junta General de Accionistas de fecha 28-01-2019.** Se convoca de manera especial y expresa al Señor VICTOR AGILA, Comisario Principal, de la Compañía. Atentamente. TLGO. WILSON JINEZ, Gerente General; presidente. **Sr. Ramiro Molina:** Pongo en consideración el orden del día compañeros; la Junta General de accionistas responde que está de acuerdo y se prosiga; bien señores en consideración está aprobada la convocatoria; se pasa a tratar el primer punto del orden del día que textualmente dice: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM;** **Sr. Wilson Jinez:** Haber listo compañeros primero tenemos la constación del quorum, se toma lista por orden alfabético después de tomar la lista tenemos 54 presentes, 25 faltos, 4 con permiso total 83 entonces tenemos el quórum necesario; previamente el señor Comisario encargado solicita al secretario se informe si existe el quórum reglamentario; informando que si existe con el sesenta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado, Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que transcrito textualmente dice **2.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL Y COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS MISMOS..-** **Sr. Wilson Jinez:** bueno compañeros voy a sintetizar o resumir el informe que me corresponde de las actividades desarrolladas durante el año 2018; **1.-** Los aportes correspondientes al año 2018, se recaudó la cantidad de \$46.566,00 dólares; **2.-** A los egresos le corresponde la cantidad de \$39.725.32,00 dólares; **3.-** Teniendo como saldo el valor de \$6.840,68 dólares; **4.-** Se puede evidenciar que el valor por recaudar durante este año ha sido la cantidad de \$3.470,00 dólares, demostrando que hemos crecido en los aportes esto se debe



que de a poco se nota la presencia de los nuevos compañeros que se sumaron a la compañía;

5.- Por las exoneraciones por accidentes de tránsito que sufrieron algunos compañeros la compañía dejó de percibir \$400,00 dólares; 6.- En estas circunstancias en este año hay utilidades compañeros; 7.- En enero se contrató a la Dra. Nory Proaño para poder recaudar los dineros de la tecnología, en donde hubo que firmar una autorización, las personas que firmaron fueron 41 el total; el señor Pepinos le entregó los 8.000 dólares el viernes 26 de enero, a lo que me llamo el día sábado la doctora indicando que ya tenía los dineros y que se convoque para el día domingo hacer la entrega a los accionistas facultados, cosa que le dije que no era factible porque la mayoría sale fuera de la provincia y el domingo pasamos en familia; quedando para el día lunes 29 hacer la entrega; 8.- Sobre la devolución de los dineros de la tecnología todavía está pendiente el asunto con la Dra. Nory Proaño, además se habló con el compañero Pepinos sobre los recibos de los compañeros que reclaman los dineros pero entregaron en efectivo, cosa que el compañero manifestó que eso ya no es asunto de él y que el abogado le había indicado que no firme ningún recibo; 9.- Se tramita al SRI el asunto de la Sra. María Gavilanes viuda de palan a la superintendencia de compañías de igual forma; 10.- Se ha gestionado el reclamo de las acciones del señor Taco Jorge para que la AMT nos entreguen a la compañía, sin resultado alguno; 11.- Se presentó la posibilidad de cambiar de modalidad, de ejecutivo a convencional, para lo cual cada accionista debe pagar o cancelar la cantidad de \$ 2.000,00 dólares, 200 hasta el 15 de marzo y el resto a medida que avance el proceso, dentro de un tiempo de seis meses: beneficios: incremento del tiempo de vida útil de las unidades de 10 a 15 años, no nos exigirían la tecnología, se cambiaría la sede de las oficinas a la zumbagua, en la parada se haría únicamente turnos de control mínimos, se podría llegar a ser parte de la unión de taxistas de Pichincha y obtendríamos la exoneración de las unidades para la renovación; Suprimir una operadora, en el permiso de operación ya se puede legalizar las paradas como la de zumbagua y el sub-centro de salud de Guamani; 12.- El 07 de marzo el agente de tránsito Ricardo Tigse llegó a inspeccionar a la compañía, si hacemos uso del parqueadero, por qué está cerrado el parqueadero, si cumplimos las 24 horas con el servicio, no debemos estar afuera estacionados, si estamos al día con el pago al municipio, a la Súper de Compañías; esas cosas; 13.- Si llega algún tipo de sanción u observación a la compañía tenemos que asimilar y enmendar y tendremos que retomar el asunto de los turnos como manda la ley; 14.- Con fecha 06 de abril se desarrolló la junta de directorio en donde se acordó utilizar parte de los fondos de la cuenta de ahorros para agasajar a los compañeros accionistas y trabajadores de la compañía, con el beneficio social estipulado en la ley, estatuto y reglamento interno, acordando un gasto de \$100,00 dólares por persona, total \$8,000,00 dólares, la elaboración de 10.000,00 tarjetas publicitarias de la compañía y de 700 esferográficos para ser entregados a los accionistas, empleados y clientes de nuestra institución; 15.- El 09 de abril del presente se desarrolló la Junta General de accionistas para aprobar el Balance General del año 2017, el mismo que fue aprobado con el 62% del capital pagado; 16.- Con fecha 19 de abril del 2018, los señores: Jumbo Eduardo, Valdivieso José, Rubio Francisco, Agila Víctor y Sra. Faviola Simancas hacen llegar un oficio como siempre pidiendo la sanción al Gerente General y Comisario de la compañía porque según ellos no se ha cumplido con lo que dice la ley de compañías, estatutos y reglamento interno, se reunió con los abogados y se les dio la contestación del caso; 17.- El martes 01 de mayo se desarrolló el evento por el día del trabajo en donde se agasajó a todos los compañeros accionistas y trabajadores de nuestra compañía, entregándoles 1qg de arroz, 1qg de azúcar, una caja de aceite de 15 unidades, un esferográfico con el logotipo de la compañía; 18.- El 13 de junio se desarrolló la Junta General de accionistas en donde se aprobó el presupuesto para el año 2018; 19.- Se cancelo el valor



de la patente y del 1.5x1000 en el municipio por un valor de 60 dólares; 20.- Una vez cancelado esos valores se gestionó y se sacó el certificado de la Licencia Única de Contribuyentes LUAE, requisito que nos piden para la legalización de las paradas, esto quiere decir que la documentación esta al día, faltando únicamente que los accionistas cancelen el valor de \$25,00 acordados en la J.G.A.; 21.- Se autorizo y se adquirió el material necesario para que se pinten las señales en el piso de las paradas Zumbagua y Base 3; 22.- Se ha cancelado en su totalidad el reclamo de la compañera Marcela Viera, de los valores adeudados de los meses de abril, mayo, junio y julio; quedando con esto saldado y la compañera sabrá que hacer con esa línea telefónica, 023050392; 23.- Se realizo con fecha 08 de agosto la Junta General de accionistas en donde se renovó al directorio, sin inconvenientes; 24.- Se presento la carpeta con la documentación para la renovación del permiso de operación, con los documentos de la compañía y de cada uno de los accionistas notariado a la A.M.T.; no entregaron los documentos los compañeros Guamangate, Guanotuña José, Yunga por diferentes motivos, pero nos devolvieron ya que no sabían nada de los requisitos para este proceso; 25.- Se pagó el décimo cuarto sueldo a las señoritas operadoras por un valor de 386,00 dólares a cada una; 26.- Se tuvo reuniones de trabajo con la doctora Lorena Figueroa para la renovación del permiso de operación, con el Sr. Rodrigo Uguña para la conformación de la asociación y con el Dr. José Vásquez por el mismo tema en donde se concretó la reunión con el directorio para el día lunes 03 de septiembre a las 11:00 en las oficinas del doctor; 27.- Los días lunes 27, martes 28, miércoles 29 y jueves 30, tuve las reuniones de trabajo a partir de las 16:00 horas para finiquitar y armar los dos cuerpos de carpetas que se enviaron a la Agencia Nacional de Tránsito previo la renovación del permiso de operación. además, se verifico a cada uno de los accionistas de la compañía si disponen de puntos en la licencia y las multas pendientes que tienen por infracciones de tránsito y que probablemente influyan para obtener dicho permiso de operación. (se les hizo conocer los que tenían ese problema). 28.- El viernes 31 de agosto se dejó entregando la documentación a la A.M.T., cabe indicar que 7 compañeros no entregaron la documentación, por lo que de la base de datos se sacó únicamente la cedula de ciudadanía que se adjuntó como documento de respaldo del accionista incumplido. (Alomoto Fernando, Andrade Edison, Cambisaca Félix, Guamangate Edgar, Lozano Miguel, Proaño Marcelo y Yunga Roberto). 29.- Para la legalización de las paradas los \$25,00 dólares que deben cancelar los accionistas que corresponde al 50%, se ha recaudado la cantidad de \$ 1.925,00 dólares; que corresponde a 77 accionistas, faltando 5 accionistas por pagar, que son los siguientes: Sr. Andrade. Arévalo, Cambisaca José, Morales, Pacaji. 30.- Se recepto la documentación que nos devolvieron la AMT, para completar lo que falta, la misma que fue expuesta en la reunión informativa del día lunes 01/10/2018. 31.- Se entrego la cantidad \$ 790,00 dólares al compañero José Quezada como colaboración de los accionistas según reza el reglamento interno, por la intervención quirúrgica que él tuvo. 32.- El 18 de noviembre se vence el permiso de operación de la compañía, razón por la cual se ha pedido a los compañeros la subsanación de los documentos faltantes, situación que no cumplen ciertos accionistas razón por la cual se hará el ingreso de la documentación de acuerdo a la situación actual y que en su momento la AMT deberá observar. 33.- Para cumplir con los requerimientos para la renovación se sacó el certificado en el municipio que la compañía no está en mora. 34.- Se rehizo el contrato del arrendamiento de las oficinas faltando su legalización ante la notaria. 35.- El 18 de noviembre se venció el permiso de operación de la compañía, la documentación está ingresada con fecha 19 de noviembre con las hojas debidamente foliadas, en la AMT indicaron que después del 30 de noviembre en que termina el proceso de regularización de los incrementos y conformación de compañías nuevas darán paso a la renovación del permiso de



operación. 36.- En noviembre les había indicado que desde hace unos tres meses aproximadamente no disponemos del sistema de despacho de flotas, se ha venido buscando algo diferente es así que hemos tenido una reunión con el Sr. Carlos Lima representante de ktaxi. 37.- El día lunes se tuvo la visita de los representantes de la concesionaria Chevrolet Lavca, ellos trajeron un vehículo Sail para la demostración, adicional disponen del Aveo Family a un precio módico de 13.900 dólares, pero hay que suscribir un convenio con dicha empresa para obtener ese beneficio. 38.- Para el evento se adquirió los 86 juegos de sábanas, de los calentadores la compañía pago el valor de 679 dólares, 164 entradas para el evento, 95 fundas de caramelos, 7 docenas de fundas de regalo, 7 docenas de tarjetas de invitación, 30 botellas de wiski, 30 botellas de agua mineral de 3 lts, 24 colas de 3 lts. 39.- El viernes 07 de diciembre se efectuó el evento por el aniversario de la compañía y el agasajo por fin de año a los accionistas. 40.- El viernes 14 de diciembre se realiza el cambio de tono en la frecuencia de radio de la compañía para ver si así pagan los morosos, cosa que no hay manera de mejorar el asunto. 41.- Tuvimos una reunión de trabajo con el Sr. Carlos Lima representante de ktaxi, el cual nos ofrece un sistema de despacho de flotas semejante al que dispone Uber o Cabyfay. 42.- De igual manera el jueves 20 de diciembre estuve en la AMT, para presionar sobre la renovación del permiso de operación, en donde me manifestaron que todavía ellos están esperando que, el departamento jurídico, de la misma nos den el visto bueno para que nos puedan atender o no, y que para ello tienen 60 días más. Entonces compañeros como ustedes saben hoy por hoy tenemos que estar a la par con la tecnología señores caso contrario nos estamos quedando como material desechable, entonces hoy por hoy la tecnología es la que está vendiendo entonces compañero seso es en resumen las actividades que se ejecutaron en el año 2018. Con respecto al informe del gerente de la compañía de Taxis ejecutivos Transinmediat s.a. sobre el balance económico, Quito 25 de Marzo del 2019, señores accionistas de la compañía de Taxis Ejecutivos Transinmediat S.A. presente, estimados accionistas de conformidad con lo que se dispone en los estatutos sociales que dispone la compañía de Taxis Ejecutivos Transinmediat S.A. así como en lo que dispone en el reglamento de la Superintendencia de compañías en mi calidad de Gerente General tengo a bien presentar a ustedes el informe de las principales actividades de la compañía así como los balances de situación y las cuentas de resultados correspondientes al ejercicio económico del años 2018, se mantiene en análisis estrategias y programas a cometerse para la mejor consecución de los fines sociales, puedo manifestar a ustedes que durante este periodo se ha puesto todo el empeño para alcanzar los mejores resultados en busca de un futuro empresarial, durante este periodo se ha logrado cubrir las necesidades básicas de la compañía, en lo que se refiere a ingresos de los aportes de socios fue la cantidad de \$46.525,00, costo y gastos \$42.514,00 con un movimiento financiero del 71,11 dólares, con una utilidad del ejercicio de \$3.939,89 a los cuales se procederá a realizar las provisiones de la ley. Entonces estos datos el señor ingeniero Luis Hinojosa les va a explicar con detalle, esperamos para el presente ejercicio 2019 se pueda mejorar los ingresos y mantener los gastos tanto administrativos como de ventas para lograr las aspiraciones de ustedes, los accionistas. Se deja constancia de que la compañía a cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto a los derechos de autor y propiedad intelectual y se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad, comercio electrónico, documentación electrónica, en lo que ha sido factible se ha mejorado o mantenido el equipamiento básico y se ha cumplido con los lineamientos y disposiciones de la junta general y de las reuniones habidas con los señores accionistas, de esta manera se informa a los señores accionistas sobre el desenvolvimiento de la empresa que ha desarrollado su actividad durante el citado ejercicio 2018 con gran esfuerzo. Como



recomendaciones generales para el presente ejercicio mantener el nivel de ingresos y gastos de la compañía, generar alianzas con futuros clientes de acuerdo a los vencimientos de los contratos de arriendo, desarrollar convenios o acuerdos de pago con socios de acuerdo a su requerimiento. Entonces compañeros este es el informe con lo que respecta a la Gerencia. ¿Alguna pregunta señores? Entonces le damos paso al compañero comisario señor Agila para que exponga su informe. **Sr. Agila.** - Bueno compañeros, antes de nada, quiero pedirles que sepan disculpar cualquier error, porque no les voy a negar el nerviosismo que uno siente al hacer este tipo de cosas como dar un informe, creo que es normal, pero de mi parte pido de antemano disculpas por ese asunto. De igual manera pues el informe que se realiza por parte del comisario yo lo hice de dos maneras porque una es el informe con el balance y otra es una carta dirigida sobre las observaciones que no se pueden poner aquí en el informe del comisario, es una carta que se va a dar lectura para ustedes de las observaciones de lo que yo observe en el libro de contabilidad, entonces se pone en consideración de ustedes para que tengan también, todos sepan cómo se está manejando las cuentas en la compañía y referente a lo que es el balance voy a empezar pues con la lectura del mismo: Compañía de Taxis Ejecutivos Transinmediat, Informe del comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018 en mi calidad de comisario de la compañía de Taxis Ejecutivos Transinmediat s.a. y dando cumplimiento a la función que se me asignó en Junta General convocada el 08 de agosto del 2018 se me confió la calidad de comisario principal y a si mismo dando cumplimiento en el artículo 274, numeral 4 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que de la revisión efectuada de la cifras presentadas al 31 de diciembre del 2018 del Balance General puedo determinar que se encuentran razonables, por cuanto revisando los libros contables de la compañía he llegado a dicha conclusión, colaboración por parte de los administradores, la colaboración prestada por la administración para efectuar la labor del comisario de revisar los libros contables de la compañía se ha realizado de una manera media razonable en cuanto a las declaraciones tributarias puedo concluir que se han hecho adecuadamente, el balance de pérdidas y ganancias de la revisión presentada a la compañía del Balance General al 31 de diciembre del 2018, se determina que existe una razonabilidad de los ingreso, excepto los gastos, aquí detallo lo que es el balance de lo que pude tener acceso a revisar y le voy a dar lectura del Balance General que al momento expongo, por ejemplo se dice que en activo corriente tenemos la cantidad de \$10.301,24, en activo fijo \$3.754,74, pasivo corriente \$7.534,90, pasivo a largo plazo \$0, activo diferido igual \$0, activo a largo plazo \$700, total de pasivo \$7.534,90, el Patrimonio en Capital social \$1.500, aportes futuros \$5.376,00, capitalizaciones \$108,55 resultados acumulados \$2.375,62, resultados del ejercicio actual es \$2.612,00, este resultado es pues la utilidad que tiene la compañía ya sacado lo que es la utilidad por trabajadores, el total de activos de \$14.755,98, el total de pasivo más patrimonio \$14.755,98, un análisis del resultado del estado del periodo es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, en total los ingresos de aportes de accionistas \$46.225,00 otros ingresos \$700,00, costos y gastos, costo por venta \$0, total de gastos \$42.514,00, utilidad en operaciones menos el 15% de la participación en utilidad a los trabajadores, ese es el porcentaje de participación que se les da a las señoritas operadoras que es de \$590,98; **Sr. Albán Segundo.**- Disculpe esa es la Utilidad o qué?; **Sr. Agila.** - Esa es la utilidad que ellas perciben del ejercicio; **Sr. Albán Segundo.**- Les dan a ellas, a cada una; **Sr. Agila.** - No señor de eso se divide para ellas de los \$590.98 a las trabajadoras; **Sr. Haro.** - Eso se llama liquidación señor; **Sr. Agila.** - No, no, eso es utilidades señor; **Sr. Molina.** - A ver por favor escuchemos al señor comisario; **Sr. Agila.**- Utilidades, ya entonces quedando con todo eso, menos el 22% de impuesto a la renta que es \$736.76, quedando una utilidad neta del ejercicio



de \$2.612,15. En este informe igual hago unas recomendaciones para los administradores y se sugiere que en futuras revisiones de balances, organizar un grupo de trabajo, integrado por Gerente, Comisario y Contador, para tener un conocimiento claro de las cifras presentadas a la Junta General, los balances deberían realizarse con anterioridad y no esperar hasta el último para poner en conocimiento a la Junta General y su posterior aprobación y así poder tener tiempo de rectificar si fuera el caso. En consideración a la responsabilidad otorgada por la Junta General de Accionistas, concluyo que las cifras expuestas del Balance al 31 de diciembre del 2018, se determina que se ha realizado en una medida razonable, cuando hablo de razonabilidad hablo de que ha sido a medias, el trabajo a medias, quiero decir que no fue satisfactorio; **Sr. Jinez.** - Es que no ponga a medias, ponga positivo o negativo; **Sr. Agila.** - Vera compañero cuando hablo de a medias quiero decir que no ha sido satisfactorio, por eso hablo, perdón, perdón, por eso hablo de razonabilidad, o sea que las cifras son razonables, presentadas a lo que yo tengo y tuve acceso a los libros contables, eso habla de razonabilidad, y este sería lo que es mi informe por parte del comisario, ahora de igual manera, esta es una carta, un oficio dirigido directamente para el señor Wilson Jinez, de las observaciones, este tipo de observaciones no puedo incluir en el informe del comisario, no se puede incluir, en todo caso pues, hice esta carta, igual yo para poder hacer esta carta tuve que asesorarme, no es que yo lo hice porque a mí me gustaba o porque yo lo quería hacer ya; entonces el documento dice lo siguiente compañeros, esta sobre las observaciones que yo di en los libros contables. Señor Wilson Jinez Gerente de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transinmediat S.A., me dirijo muy respetuosamente a usted para hacerle conocer y a la Junta General de Accionistas las observaciones encontradas en el ejercicio del Balance presentado a la Junta General del periodo 2018, en mi calidad de comisario de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transinmediat S.A. y dando cumplimiento a lo acordado en Junta General de Accionistas amparado por la Ley de Compañías en el art. 279, atribuciones y obligaciones de los Comisarios, es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando de que esta, se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. Me hubiese gustado dar un detalle más preciso de las cifras presentadas a la Junta General del balance entregado al comisario de la compañía, pero la falta de colaboración por parte de la administración fue una causa que no lo pude hacer debidamente, al comienzo por la limitación que se dio para que yo haga mi trabajo de fiscalización, el tiempo con el que se entregaron los balance, me fue imposible hacerlo, por lo tanto me veo en la necesidad de hacer mis observaciones por este medio ya que en el informe no lo puedo detallar todas las operaciones que a continuación expongo: He observado gastos mensuales de gerencia por el valor de \$20,00 que no han sido autorizados por Junta General, eso se refiere que en lo que se refiere a gastos hay un gasto de \$20,00 que se hace por, lo que le preguntaba al compañero, gastos de gerencia, y para qué es esto, son gastos que el gerente necesita, entonces yo de mi parte le di una observación porque no se ha pedido autorización creo yo ni a Junta ni a Directorio, nadie ha sabido eso. De la misma manera observo un gasto celular por el valor de \$10,00, al número personal del señor gerente, sin autorización, lo mismo pasan por los rubros que se paga de asesoramiento legal a la doctora Figueroa si luego se contrata a otro abogado para dar trámite lo que no veo lógico ni coherente, o sea tenemos un rubro que pagamos anualmente de \$300,00 que ya el señor Gerente nos había expuesto es, pero lo que no veo coherente es que si tenemos un profesional porque tenemos que recurrir vuelta a otro profesional, para que tenemos un profesional asesorándome, entonces es un rubro que a la final compañeros en mi concepto, ojo que esas son observaciones mías, en mi concepto si afectan a lo que es el gasto de la compañía, lo mismo pasa con los rubros que se



pagan por concepto de asesoramiento, perdón, Gastos de alimentación, en reuniones de trabajo con los abogados en el caso de la señora doctora Nori Proaño quien defendía el proceso en contra del señor Wilson Pepinos y que por eso quedo, perdón, y que eso quedo que era algo externo a la compañía, ya que hicieron cuota las personas que estaban en el proceso para dicho trámite, o sea igual encontrábamos gastos por alimentación, por asesoramiento con la doctora Nori Proaño que la señora que hablaba recién nomas nos decía de lo de la tecnología que hizo este asunto de tratar de recuperar los dineros del señor Wilson Pepinos, obviamente aquí y todos creo que somos, ya sabíamos lo que iba a pasar, de lo que aquí el señor Gerente mismo puso, de que las personas que estaban interesadas debían poner a \$20 cada uno para dar trámite a eso, pero encontrarme con este tipo de rubros, entonces se me vino porque se tiene que tener un gasto adicional al que ya se había acordado. **Sr. Jinez Wilson.**- De cuanto es el rubro señor?, **Sr. Agila.** - Son algunos rubros señor, de \$20 de \$26, de almuerzos en restaurantes, son de asesoramiento de lo que me consta ahí, si tengo anotado los rubros, perdón compañeros, perdón, yo de mi parte les digo, este tipo de observaciones no lo puedo poner aquí en el informe, por eso hablo de razonabilidad compañeros, y entonces esa fue una de las cosas que a mí me hizo que yo tenga que hacer una carta adicional a esto, tales observaciones pongo en consideración de la Junta General para que se dé una resolución de lo expuesto ya que en el art. 279 numeral 11 que cito a continuación: "presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración por el informe relativo de las mismas, el incumplimiento esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores. Mi trabajo señores es informar a la Junta General todo lo que vea que no está gastándose adecuadamente y eso es lo que estoy haciendo yo, lo cual queda en consideración de la Junta General resolver este evento, basado en el art. 231 que es competencia de la Junta General ya que tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y tomar acciones que juzgue convenientes en defensa de la compañía, o sea ustedes son responsables aquí de decidir si se mantiene este tipo de cosas o se paga, o se comienza ya a tener un uso adecuado del gasto, porque sin embargo yo para seré Franco, yo no tengo nada en contra de usted ni de nadie compañero, sin embargo hay cosas que yo tengo que hacer y tengo que informar, ese es mi trabajo y por eso el día 08 de agosto del 2018 me designaron como comisario para todas estas cosas saberlas informar aquí, de todo lo que estoy exponiendo tengo mi respectivo respaldo, tengo todos estos respaldos de cómo se han venido dando las cosas porque cuando hablo de que no hubo colaboración por parte de los administradores, aquí prácticamente el día 14 de marzo me hacen entrega del balance, y que es el balance que a mí me entregan, es lo mismo que ustedes tienen ahí, entonces las cuentas cerradas; **Sr. Molina.** - Señor yo quiero que especifique, usted está diciendo ahí los administradores, quiero que especifique cual fue la persona; **Sr Agila.**- Vera compañero Presidente, cuando me refiero a los administradores obviamente es Presidente y Gerente, los dos son responsables de llevar la administración de la compañía, cuando yo hablo de que no se me permitieron estos, obviamente con el señor Jinez que era la persona encargada de entregarme a mí el Balance, tuve que el día 14 recién que me entrego el balance, como le digo yo a ustedes como tal ustedes tiene ahí las cuentas cerradas, aparte de eso cuando le vine a decir porque no se me permitía porque cuando hablo de limitaciones se me dijo que yo solo puedo tener acceso de mi periodo, desde el tiempo que ustedes saben que me designaron como comisario que es desde agosto hasta la fecha, entonces vinimos acá a hablar a conciliar con el señor Gerente que las cosas no son así, el art. 274 sobre los comisario habla de unos derechos ilimitados de fiscalización; **Sr. Jinez.** - De su periodo señor; **Sr. Molina.** - No señor; **Sr Agila.** - Ilimitados, no señor, présteme la Ley de compañías, verán compañeros yo para



hablar lo que estoy exponiendo ahora, yo me baso a esto, esto está por encima de estatuto alguno, de reglamento interno, esto de aquí, nada está por encima de esto, la Ley de Compañías; **Sr. Jinez.** – O sea las otras personas que fueron comisarios, que?; **Sr. Agila.** – Vera compañero: **Sr. Molina.** - Obviamente no hicieron su trabajo como era debido; **Sr. Agila.** - Yo no sé si nunca revisaron los libros porque no informaron este tipo de eventos, ojo, esto no es del tiempo 2018, esto viene acarreado mucho más antes, este tipo de gastos, y este tipo de anomalías que para mi parecer tendrían que corregirse; **Sr. Jinez.** – Anormalidades, cuales; **Sr. Agila.**- De mi parte, permítame terminar compañero, usted tiene todo su derecho de replicar, yo no estoy diciendo que hizo o no hizo su trabajo, yo estoy haciendo mi trabajo que es informar, basándome en esto que es la ley de compañías, a lo que la ley me faculta como comisario, como fiscalizador, no me estoy saliendo de mi competencia, al contrario he tratado de ser conciliador en las cosas, lo que le decía que, lo que trata el art. 274 de la Ley de Compañías sobre los comisarios: Comisarios, socios o no nombrados en contrato y constitución de la compañía conforme a lo dispuesto en el art. 231 tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración y en interés de la compañía, yo no tengo que estarles pidiendo incluso ni permiso, diciéndoles que tal cosa por favor, yo puedo pedir eso; **Sr. Jinez.** - En su periodo; **Sr. Molina.** - No es en su periodo señor, ahí dice clarito ilimitado; **Sra. Viera Lourdes.** - Ilimitados, pero dentro del periodo; **Sr. Agila.** – Verán compañeros y eso yo al compañero Jinez le hice notar incluso este ejemplo, lo que está pasando hoy en día con el señor Pablo Celi, él es Contralor, él es Fiscalizador y que le está sacando, cuentas de hace 10 años atrás; **Sr. Jinez.** - Pero Contralor, contralor es otra cosa, entonces aquí tiene que venir un auditor y ejecutar el reclamo; **Sr. Agila.** - Un auditor viene cuando hay una denuncia; **Sra. Viera Lourdes.** - Señor comisario y como está la auditoría que usted dijo que iba a hacer y dijo que ahora no le han dado; **Sr. Agila.** - Verán compañeros yo no sé si a ustedes les está afectando esto, yo no sé señor Castro si a usted le está afectando esto, yo lo que hago es informar hacer mi trabajo, yo no tengo compromiso con nadie, con nadie, entonces me gustaría de la manera que yo le estoy respetando a usted, yo le estoy respetando; **Sr. Castro.** - Yo también te respeto; **Sr. Agila.** - Si, pero deje esos comentarios que usted está haciendo, permítame terminar y luego ustedes sacan sus conclusiones si, ustedes sacan sus conclusiones, ejerzan su derecho, o sea enténdalo de esta manera, ustedes son señores dueños de la compañía, ustedes son accionistas, no son trabajadores, son accionistas y por ende yo estoy cumpliendo con lo que me compete mi función de comisario, es informar y ahí la decisión es de ustedes, de mi parte por mi informe no está de que se apruebe o no el balance, yo solo hago el informe, la decisión de aprobar el balance es netamente suya y nada más, como les dije yo las cifras las encuentro medianamente razonables a lo que está escrito en el balance detallado y a lo que se expone en los libros de contabilidad, en todo caso compañeros yo no me quiero alargar más en todo esto, eso ha sido lo que yo he podido evidenciar durante este tiempo, ojo que yo tuve acceso recién a los libros desde el 14 de marzo, por cosas como las que dice el compañero que yo no podía hacerlo, lamentablemente a veces interpretamos la ley creo yo a conveniencia, y eso no es así, la ley es bien clara no hay que darle vuelta es bien clara y yo creo que alguien de nosotros que tal vez no tiene conocimientos de lo que es la ley, pero solo el hecho de leerla puede usted interpretar lo que es la ley, en todo caso compañeros de mi parte pongo a consideración a ustedes, señor Presidente igual le hago entrega lo que es, porque esto tengo que entregar a los administradores, hago entrega de lo que es el informe del Comisario, y esta es la carta dirigida con las observaciones que les había comentado, por mi parte, pero en todo caso señores bueno, este sería señor Gerente, gracias que yo también no es que conozca bien de

este asunto, yo trato de empaparme o asesorarme para no cometer ningún tipo de error ni de estar difamando a nadie, en todo caso señores ese sería mi informe. **Sra. Viera Lourdes.** - Una pregunta señor Comisario usted dice que el informe esta mediblemente razonables, pero acá dice que los gastos están por encima. **Sr. Agila.** - Yo no he dicho que los gastos estén por encima no señora, que los gastos están justificados, pero no me parece adecuado realizar ese tipo de gastos. **Sra. Viera Lourdes.** - Y como dice que no ha revisado y solo le han dado ese tipo de hojas que a nosotros nos dan, usted dice que el balance le han dado el 14 de marzo, estas hojas cerradas, pero donde dice usted que hay comida de no sé quién. **Sr. Agila.** - Aquí compañera hay bastantes me entendieron que yo tuve acceso desde el 14 de marzo a los libros de la compañía; **Sra. Viera Lourdes.** - Por eso le estoy diciendo **Sr. Agila.** - Por eso le estoy respondiendo mi señora; **Sr. Haro Raúl.** - Señor comisario usted habla de gastos y hay un reporte de carreras; **Sr. Jinez.** - En esta parte tenemos la intervención del señor contador; **Sr. Ing. Hinojosa Luis.** - Vamos por partes, (Se adjunta los documentos respectivos), bien justo para esta situación que se hizo una hoja adicional y yo les incluí en el grupo que tiene ahora un detalle de todos los gastos en la última hoja que tiene ahora basémonos en eso, el informe voy a tratar de ser lo más claro posible, como les comenté hace un momento, este año les hemos incluido en el reporte de la documentación, al final tienen una hojita que esta horizontal en la cual se está detallando la, la parte de arriba es la parte de los ingresos la parte de abajo los gastos; pero esos son los gastos o pagos que fueron realizados por parte de la compañía, si, entonces en cada una de las columnas se está definiendo el mes, el tipo de gasto y al final tenemos una sumatoria, los cuales vamos a ir reportando, los aportes de socios \$46.525,00 son los aportes que hemos realizado, tenemos otro valor que es otros ingresos por \$700,00, este es el préstamo que se hizo a la cuenta de ahorros para la apertura, esta es una devolución que se hizo que se tenía al inicio de \$1000 y solo se devolvió a esta cuenta \$700 de la cuenta de ahorros que mantiene la empresa, ya, porque le ponemos como otros ingresos, porque tengo que cuadrar mi flujo de caja, lo que estamos viendo aquí es un flujo de caja, no es una balance ni nada, es un flujo de caja que le estamos detallando, son los ingresos y gastos que fueron hechos por parte de la empresa, entonces tenemos así; esta los sueldos \$11.117,21 que son los pagos que fueron realizados a las señoritas operadoras descontado los aportes del IESS, es el dinero que se les pago a las señoritas, utilidades un valor de \$48,06, los valores por décimo tercero de \$482,00, décimo cuarto \$772,00 y fondos de reserva de \$2.155,77 son los valores que se han pagado mensualmente al IESS, tenemos de alquiler de frecuencia \$2.804,16, estos valores están incluidos IVA y descontado los valores de retenciones son el valor que se ha cancelado nuevamente a cada una de las personas, porque luego van a decir porque no nos cuadra con el balance estos valores, porque esto les estoy especificando, son valores que están incluidos IVA y descontados las retenciones, son valores que en realidad se canceló a cada una de las personas, y el dinero que salió para cada uno de los pagos y en el aspecto tributario y laboral se ve reflejado en una forma contable ya en el balance, pero estos son los rubros que están ya incluyéndose, alquiler de oficinas y baños tenemos \$4.380, alquiler de frecuencia \$2.804,16, útiles de aseo \$428,44, mantenimientos y reparaciones \$85,20, botellones de agua \$100, pago de impuestos \$607,97, estos pagos que están aquí como pagos de impuestos, son las retenciones que se han ido realizando cada mes, luz eléctrica \$201,24, agua potable \$91,67, bonos por \$10.875, estos bonos son los que se pagan al Presidente, al Gerente, al Comisario y vocales, esos valores son; **Sr. Llumiquinga Marco.** - Seria de cambiarle el nombre ahí, sino pagos, sueldos administrativos; **Sr. Ing. Hinojosa Luis.** - No, no lo que pasa es que no puedo, un sueldo es cuando se está aportando sobre el IESS, entonces no puedo utilizar, entonces esta información se envía al SRI y a la



Súper de compañías entonces no podemos; caso contrario este valor tendríamos que incrementar, si es que le van a aportar, el 12.15% más el 8.33% del fondo de reserva, estamos hablando de casi 23%; **Sr. Agila.** - Disculpe señor contador, porque en el mes de septiembre el bono es de \$975; **Sr. Hinojosa.** - No, no sé, alguien debió haber cobrado un valor adicional, tendríamos que revisar los meses de porque estaba. Tiene usted su resumen, tiene la hojita de resumen de este mes. Tiene la hojita que usted manda con todos los gastos del mes (refiriéndose al Sr. Jinez); **Sr. Hinojosa.** - Présteme. A perdón una cosa también, los balances fueron entregados, ¿don Wilson en qué fecha me entrego usted los balances? A, pero bueno en ese día me dijo que el señor comisario quería revisar la información, yo le comente que el día lunes de la semana pasada yo tenía disponible toda la tarde para que se acerque a la oficina para que pueda revisar la documentación y todos los gastos, pero no se acercó, recién el día viernes a las 12h30 de la tarde me envió unas observaciones que necesitaba, pero no de ahí no; **Sr. Jinez Wilson.** - A ver, era la devolución que se hizo al señor Pozo Celso, porque el pago en efectivo; **Sr. Hinojosa.** - Señores por favor, haber, es el día 30 de septiembre del 2019 con el documento de egreso 296 pago de bono al señor vocal de operaciones, señor Pozo Celso, con el mes de septiembre del 2018; **Sra. Toapanta Karina.** - No se escucha nada mi señor tenga la bondad de hacer silencio; **Sr. Hinojosa Luis** - Que hagan un poquito de silencio, a ver, dice que es el día 30 de septiembre del 2018 pago de bono al señor vocal de operaciones, señor Pozo Celso correspondiente al mes de septiembre del 2018 y devolución de depósito en efectivo del aporte de \$125, serían \$100 más \$25 que se le está devolviendo del pago que realizo; **Sr. Jinez Wilson.** - \$50 son, \$50 más \$75 son los \$125. Porque el señor había depositado en efectivo y se le devolvió, eso es; **Sr. Albán Segundo.** - Pero porque tiene que sumar y como porque tiene que sumar; **Sr. Jinez Wilson.** - Porque le estoy devolviendo pues es un egreso. Es que el señor pago, depósito en efectivo en la cuenta, entonces se le hace la devolución de ese valor; **Sr. Albán Segundo.** - El señor deposita la mensualidad normalmente hasta el 5 para tener la exoneración, como dice el reglamento, luego la compañía le devuelve el sueldo que el deposito; **Sr. Jinez Wilson.** - A ver señores, estos \$75 corresponde a esto, en agosto se considera el 50% de los sueldo o bonos, entonces en agosto el señor deposito \$25, y en septiembre deposita \$50, serían \$75, el deposita en efectivo, ya, entonces como deposita en efectivo, los \$50 que paga la compañía eso ya es de él, pero hay que devolverle este valor porque el deposito en efectivo, entonces por eso constan los \$75, por eso aparece ahí como \$975; **Sr. Valdivieso José.** - No entiendo, no entiendo; **Sr. Jinez Wilson.** - Si no entiende ya no es culpa; **Sr. Valdivieso.** - A medias entiendo; **Sr. Hinojosa Luis.** - A ver, avancemos por favor, el teléfono \$350.92, celular \$566.92; **Sr. Rubio Francisco.** - Quien habla tanto por celular; **Sr. Hinojosa Luis.** - Los valores adicionales que están en los meses, son a veces recargas que se han hecho. **Sr. Ramos Abdón.** - Vera en el mes de Julio se dispara a \$62,59 y normalmente está en \$32,78, así no hay diferencia, en cambio en ese mes casi es el doble de valor; **Sr. Ramos Abdón.** - No llamamos a los clientes sino los clientes nos llaman; **Sr. Guamangate.** - Pero a veces tienen que volverles a llamar compañeros, o no es así; **Sr. Hinojosa Luis.** - Pero bueno es el consumo del teléfono, es consumo de teléfono, ahí si no puedo saber a quién llama cada uno o a que línea, son consumos; **Sr. Molina.** - Es el convencional; **Sr. Hinojosa Luis.** - Del teléfono es de \$62.59; **Sr. Ramos Abdón.** - Solo en ese mes; **Sr. Jinez Wilson.** - ¿A ver, cual es el reclamo señores?; **Sr. Aldaz Wilson.** - Compañeros en ese punto que esta del teléfono, realmente aquí los compañeros seguramente hacen eso que están pasando, les llaman aquí a las oficinas, llaman a otro compañero, entonces que reclamamos si aquí hay gente que no gasta de su bolsillo; **Sr. Hinojosa Luis.** - Hay un reemplazo en las líneas telefónicas, es de esta línea miren, esto es lo que suma; **Sr.**



Molina. – A ver compañeros, aquí en la sección de teléfonos, hay dos líneas, es verdad, pero tenemos un teléfono celular que es ilimitado y hemos dado la disposición que no se hagan llamadas del teléfono convencional sino del teléfono celular, que tenemos ilimitado, aquí no tiene por qué salir más la cantidad del teléfono convencional, por favor; **Sr. Hinojosa Luis.** - Ya, aquí tengo una aclaratoria por respecto a este mes de junio, por favor, díes que es un pago de la línea 2305 0392, de los meses de abril, mayo, junio y julio del 2018, que es de la línea para cerrar, y se tuvo que pagar esos valores para poder cerrar la otra línea una tercera línea que han estado teniendo, por eso es que se incrementa ese valor; **Sr. Jinez Wilson.**- A ver, en el Directorio y en la Junta General acordaron que esa línea que se tenía, porque eran 3 líneas que había aquí en la oficina, que estábamos pagando de gana, entonces la señora Marcela Viera mando un oficio indicando de que como no le habíamos mandado como debe ser con oficio, esa línea lamentablemente nosotros como compañía teníamos que ser responsables de esos pagos que habían generado de esos meses, ese valor corresponde a ese pago y posteriormente con ese pago y una copia del oficio respectivo se le entrego ya definitivamente a la señora esa línea, entonces por eso es señores; **Sr. Hinojosa Luis.** - Tenemos celular con \$586.92, internet \$397.09, suministros y papelería \$880,02, alimentación \$236.74; **Sr. Alban.** - En el mes de, alimentación señor contador, queremos que nos explique qué nomas consta en eso de alimentación; **Sr. Hinojosa Luis.** - De que es eso de alimentación, eso es todo; **Sr. Jinez Wilson.** - A ver compañeros, a ver compañeros no es que el Gerente se ha ido a comer o cosa por el estilo. Discúlpenme yo soy una de esas personas que a mí me gusta respetar, y conservar la distancia, si alguna vez aquí aparecen gastos de alimentación, porque se ha tenido que hacer reuniones de trabajo con la doctora, con los asesores legales o sino para ganarse en este caso el ingreso de la documentación y todo, las personas que me han colaborado, entonces, por a o b circunstancias, por lo menos un sanduche o una colita algo, pero no es por mi querer, a ver perdón, otra cosa, últimamente no se ha dado, pero después del Directorio, nos íbamos acá a los pinchos a pegamos algo; **Sra. Borja Fanny.** - Ahora ni un vaso de agua señor Gerente; **Sr. Jinez Wilson.** - Pero ahí está pues, en el 2018 hacíamos eso. No es porque yo he querido, si aquí estamos, el directorio dice estamos aquí a secas 3 horas, 4 horas ya pues, entonces compañeros no es que se ha comido el Gerente; **Sr. Molina.** - A ver compañeritos por favor, en esta situación que está aclarando el señor Gerente, es verdad nosotros nos sabíamos reunir aquí a las 11 de la mañana y hemos terminado a veces 3 de la tarde, hemos terminado la reunión, creo que cualquiera se merece un almuerzo, no es cierto. Son 4 horas señores, y últimamente ya ni un agua hemos recibido por si acaso, para que no haya este tipo de reclamos; **Sr. Hinojosa.** - A ver remplazo, son los valores por vacaciones que se han cancelado, eso son los remplazos, de las personas que han estado haciendo, Honorarios contables \$840, gastos administrativos del Gerente \$242; **Sra. Simancas Faviola.** - Se saltó señor algunos suministros e internet; **Sr. Hinojosa.** - Si dije después de internet, aquí esta; **Sra. Simancas.** - Tanto en papelería; **Sr. Hinojosa.** – Con la adquisición de los esferográficos eso que les han dado para, por el día del trabajador en mayo; **Sr. Jinez Wilson.**- A ver compañeros, aclaremos pues, parece que la compañía tuviese que funcionar así nomás, hay que hacer facturas para entregarles a ustedes, hay que hacer recibos cuando viene a pagar las multas, se les entrega recibos, la tarjetería también va en suministros; **Sr. Hinojosa.** - Aquí está la adquisición de 10.000 tarjetas publicitarias de la compañía \$166, y la elaboración de los esferográficos \$192.05, las 10.000 tarjetas \$166; **Sr. Guanotuña José.**- Señor contador, disculpe estábamos en la alimentación y se saltó; **Sr. Hinojosa.** - Estábamos en la alimentación de ahí seguimos; **Sr. Jinez.** - Estaba aclarando; **Sr. Hinojosa.** - Contador. - Es que la señora no ha escuchado lo de los suministros por eso regresamos; **Sr. Hinojosa.** - Son,



ya les dije, son las vacaciones, las personas que hacen los remplazos en las fechas de vacaciones. Honorarios contables \$840, gastos administrativos del Gerente \$242, publicaciones \$196.56, comisiones bancarias \$59.71, recarga de extintores \$11.20, notariales y legales \$315.59, atenciones sociales \$174.78; **Sra. Simancas.** - Disculpe y de que es eso de atenciones sociales; **Sr. Hinojosa.** - A veces creo que es de lo que les mandan los ramos de rosas o alguna colaboración hecha. Ya y como último en diciembre hay un egreso que se sacó para las compras, que se sacó para las compras de fin de año de esta cuenta corriente, que se sacó como préstamo a la cuenta de ahorros y eso la cuenta de ahorros tiene que devolver a la corriente este valor si, entonces ahí tenemos un total de gastos de \$45.625.11 teniendo como resultado un saldo a favor de \$1599, tomaran en cuenta es un saldo a favor nada más, no es utilidades ni nada, solo es un saldo a favor del flujo de caja, si, ya, ahora si vamos al balance de pérdidas y ganancias, que es la hoja que sigue después, la penúltima, tenemos el ingreso que tuvimos por aportes de \$46.525, luego tenemos sueldos por \$9264.72, premios, que es los bonos, perdón, premios son los valores que se les paga de las horas extras de las operadoras de los fines de semana, aporte patronal al IESS \$1125.60, fondos de reserva \$771.84, décimo tercero \$948.02, décimo cuarto \$772, vacaciones \$385.92, provisión por desahucio \$192.96; **Sr. LlumiQuinga.** - Que es esa cuenta de provisión por desahucio?; **Sr. Hinojosa.** - A ver, cada persona cuando ingresa a trabajar a una empresa tiene derecho a varios beneficios sociales, que son décimo tercero, décimo cuarto, vacaciones y desahucio, el desahucio es el 25% de la última remuneración por cada año de trabajo, esto es un valor que hay que provisionarlo en caso de que se vayan o algo, pero ya pasaron más del año hay que pagar esto, adicional a esto que se tiene que pagar después del año de servicio el fondo de reserva; **Sr. LlumiQuinga.** - O sea, cuando le liquidan con lo que se labora ahí se paga ese fondo de provisión; **Sr. Hinojosa.** - Ese valor de aquí la provisión por desahucio se va a compensar por el momento lo vamos acumulando como un gasto, y en el momento que le paguen tendrán que liquidar con esa cuenta; **Sr. Julio Guanotuña.** - Pero esto es cuando el empleado ya se quiere ir, pero cuando hay un despido intempestivo ya no es ese 25%; **Sr. Hinojosa.** - Ya no, cuando es despido intempestivo es este valor más un mes de trabajo, son tres sueldos y si es que se supera más de 3 años en la compañía tiene que pagar un sueldo por cada año de trabajo. En caso de despido, ahora incluso es considerado el cambio de despido el bajar la remuneración al trabajador, es causal de despido. Bono de responsabilidad es \$10.875 son los bonos que se les paga al Gerente, Presidente y vocales, Lunch y refrigerios es lo que correspondía a alimentación \$236.74, tenemos un valor de arriendo \$4.380, honorarios \$840, telefonía fija en fax \$350.92, celular \$566.92, internet \$397, energía eléctrica \$201.24, agua potable \$91.67, fletes y correo lo que es movilización y transporte que lo teníamos en el flujo de caja \$242, mantenimiento de oficinas \$85, mantenimiento de equipos \$11.20; **Sr. Molina.** - Y disculpe lo que teníamos en alimentación de \$236.74; **Sr. Hinojosa.** - Si se debe unir a otra cuenta que esta suelta, le debo tener acá, la movilización o transporte, tenemos una movilización, gastos administrativos de gerente, ese es el valor; **Sra. Simancas.** - Donde estamos?; **Sr. Hinojosa.** - Estamos en fletes y correos; **Sra. Marcela.** - De que es los fletes?; **Sr. Hinojosa.** - Es la movilización de que tiene, lo que está en el flujo de caja como gasto administrativo de gerente, ese es el valor, sino que una cosa es en el flujo de caja, que es en que se gasta y otra cosa ya es como se va a pasar al balance para ya pasar a la súper, entonces tengo que unificar a cuentas que son ya contables, entonces por eso les puse en la hoja de flujos de caja les puse para que entiendan el cómo fue en que se gastó, acá ya es la parte contable, o sea para que se hagan un poco más sencilla la relación. Ya luego tenemos la depreciación de muebles y enseres, depreciación de equipo de cómputo que empezamos; **Sr. LlumiQuinga.** - Señor aquí



me puede explicar esto de la depreciación de muebles y enseres. O sea, en que se gasta la depreciación de muebles y enseres; **Sr. Hinojosa.** - O sea no, la depreciación significa dar de baja un valor, cuando compraron por ejemplo ese escritorio, compraron en \$100 ya, pero yo no le puedo pasar al gasto como \$100, yo le tengo que pasar como activo fijo me va a durar 5 años, entonces los \$100 dividido para 5 años quiere decir que yo tengo que pasar los \$20 dólares tengo que pasar al gasto cada año, entonces eso es lo que estamos haciendo, y el total que tenemos en el balance general en la primera hoja, dice activo muebles y enseres \$10.697 y el porcentaje que corresponde depreciarle con ese valor estoy cargando acá al gasto, o sea el desgaste que sufrieron los muebles, no es que hubo una salida de dinero sino que solo se está provisionando el desgaste que tuvo y se está pasando al gasto. Ya tenemos suministros y materiales \$1.308.46; **Sra. Pilamonta María.** - Que es suministros y materiales; **Sr. Hinojosa.** - Es igual de los equipos de cómputo que tiene la compañía \$997.06, la misma figura de lo que tienen la televisión, la computadora todas esas cosas que se ha comprado, la central incluso se va depreciando en su tiempo, es la misma figura, el desgaste que sufren esos bienes se carga al gasto cada año. Tenemos suministros y materiales \$1.308.46, publicidad y propaganda \$196.56, publicidades y notariales \$315.59, alquiler de la frecuencia \$2.804.16, el IVA cargado al gasto \$2.370.57, porque hay un IVA cargado al gasto, al ser una empresa que genera transporte y está recaudando cuotas, no tiene derecho a seguir acumulando crédito tributario al IVA, por lo tanto se debe cargar directamente al gasto IVA, porque esta, este valor tan alto, porque los años anteriores, nuestro flujo no nos ha dado para cargar todos estos gastos y aminorar la pérdida que habíamos tenido en años anteriores, en este año que ya es posible se ha cargado todo el IVA que teníamos cargado como crédito tributario, se ha cargado ya al gasto haciendo deducible este gasto que teníamos acumulado y que lo hemos reducido en veces anteriores, pero nuevamente todo el IVA que generen en las compras es no deducible como crédito tributario, pero sí deducible para impuesto a la renta, tenemos luego atenciones sociales \$174.78, comisiones bancarias \$71.11, teniendo un total de Ingresos por \$46.525, gastos \$42.514, al final tenemos una utilidad bruta de \$3.939.89, se procede a hacer la provisión de participación de trabajadores de \$590.98, y una provisión del impuesto a la renta de \$736.76, al final una ganancia neta de \$2.612.15, y con estos datos vamos la Balance General, tenemos Banco cuenta corriente \$3.632.74 valor que se encuentra en la conciliación bancaria al 31 de diciembre del 2018, Banco cuenta de ahorros es lo que les habíamos comentado, hubo un préstamo de \$1000 solo se pasó \$700 y queda un saldo de \$300 por transferir a esa cuenta, más el valor que tenemos como préstamo al 31 de diciembre, estamos acá abajo cuentas por cobrar relacionadas \$6.358.50 que ese es el valor que está en la cuenta de ahorros y que tendríamos que transferir a la cuenta corriente y queda el mismo valor que tiene en la última hoja que dice flujo de caja en la última línea, prestamos de cuenta de ahorros \$6.358.50, activo fijo muebles y enseres \$3.697, equipo de cómputo \$3.022, y tenemos la depreciación acumulada de muebles y enseres, porque no es el mismo valor que tenemos en el balance de resultados, porque antes ya se acumuló de años anteriores, ya hubo una acumulación de esta depreciación, ahora le seguimos sumando lo que vamos acumulando y provisionando en el gasto, por eso va aumentando hasta que al final estas dos cuentas tanto la de activo fijo como depreciación entre las dos al momento de dar una suma van a dar 0, documentos en garantía \$700, el total del activo \$14.755.98, tenemos las cuentas por pagar que son cuentas por pagar otras tecnologías \$4.311 que esas son las cuentas que venimos trayendo desde el inicio de la compañía, tenemos luego nomina por pagar \$920.40, que eran los sueldos por ser cancelados en el mes de diciembre que se cancelaron en enero, la provisión que estamos ya cargando aquí de \$590.98 la participación trabajadores que se tendrá



que pagar en el mes de abril, IESS aporte patronal, IESS préstamos quirografarios, que estos valores son los que se pagan en enero que corresponden a las planillas de diciembre; **Sr. Valdivieso.** - Y lo de Préstamo quirografario; **Sr. Hinojosa.** - Préstamo quirografario tiene una de las señoritas operadoras, tiene un préstamo en el IESS, lo cual se descuenta de su rol de pagos, y nosotros le descontamos sus \$20.02 en su rol de pagos y le damos pagando al IESS, sí; **Sr. Llumiquinga.**- Pero no debería entrar ahí eso porque de su mensual deberían descontarle; **Sr. Hinojosa.** - Es una cuenta por pagar, eso digo, yo le descuento, pero el IESS me dice a mí, tu como patrono pagas, entonces yo en representación soy el que tengo que pagar, pero por eso ya le descuento al trabajador, para yo darle pagando, eso nada más. Tenemos las provisiones sociales, décimo tercero \$62.50, provisiones décimo cuarto, las provisiones sociales son lo que se va acumulando y se genera ya el gasto y pagan solo este valor, ósea le explico, usted tiene un trabajador y tiene que pagarle en el mes de agosto el décimo cuarto, en ese mes usted tendría que pagarle los \$394, si, ya entonces que pasa, que la provisión es que usted va guardándose \$32.83 mensual, cada mes, cada mes, cargándole al gasto y se provisiona aquí, cargándole ese valor hasta que llegue la fecha de gasto y se cancela, pero que pasa esto es para reducir la parte tributaria y detectar el gasto que le corresponde en el año, por eso es que en el balance de resultados tenemos una cuenta de decimotercero y décimo cuarto \$948 por ejemplo, pero ese es el valor que se debió acumular durante todo el año; y de ahí ya se hicieron pagos en los meses que correspondía; **Sr. Haro Raúl.** - Disculpe hay una manera cuando el trabajador quiere que le paguen mensualmente o ya se le puede pagar acumulado, o sea; **Sr. Hinojosa.** - Claro, pero nosotros no tenemos eso, entonces acumula con nosotros los décimos. No estamos aquí acumulando décimo tercero y décimo cuarto \$299, vacaciones \$210, desahucio \$192, total en provisiones \$765.06, esta provisión es al 31 de diciembre del 2018, si es que en caso por ejemplo de que una de las señoritas operadoras se va en estos meses, tenemos que calcular la diferencia que se da en estos meses y sumar este valor, retenciones del IVA 70% \$19.32, retenciones del 2% \$460, impuesto a la renta \$736.75, este valor se tendrá que pagar igual en el mes de abril, tenemos en capital social \$1.500, que es con lo que se constituyó la compañía y se debe mantener hasta que se liquide la empresa, no hay de otra, aporte socios \$5.356, este es el valor que tenemos desde hace 2 años que se ha transferido esta cuenta para poder compensar con las pérdidas que se estaban dando anteriormente, hasta que ya se puede reflejar un poco más de estabilidad en la empresa y se pueda regresar nuevamente esa cuenta a donde correspondía. Reserva legal \$108.55, esta reserva se refiere a la utilidad que se ha tenido años anteriores, la ley me estipula que yo debo retenerme el 10% de la utilidad generada en el año como una reserva de capital, la utilidad acumulada en años anteriores \$223.77, pérdidas acumuladas \$-2.599.39, la utilidad del ejercicio \$2.612.15, teniendo al final un total de activos más patrimonio de \$14.755.98, que eso es hasta donde se ha podido reflejar con toda la información obtenida de ustedes, alguna duda adicional que puedan manifestar; **Sr. Valdivieso.** - Buenas tardes, quisiera saber, que me explique, el año anterior habíamos puesto al seguro de transporte, ese cargo se puede recuperar. Eso quisiera que nos explique; **Sr. Hinojosa.** - El año anterior que paso. Aquí tengo de acuerdo en el acta en el que estipula o refleja un valor que el señor nos había comentado que era por las pólizas que adquirirían los socios de la compañía y que la factura estaba en nombre de la compañía, y este valor yo lo tenía que reflejar para aspectos tributarios haciéndome una compensación de gasto y haciendo una compensación para que me aparezca en mi impuesto a la renta, como esas son facturas electrónicas apareciera eso; en el año 2018 han emitido 2 facturas, las cuales se encuentran en una nota de crédito respectivamente y en esta contabilidad ya no la tengo que reflejar porque son valores que ya



quedaron en \$0, la nota de crédito y dado de baja estas facturas son del año 2018 por eso no, al ser considerado esto en \$0 no tengo que reflejar no tengo ningún dato adicional; **Sr. Llumiuinga.** - A ver, estaba esa cuenta, en esa cuenta que usted nos dio nos puso en gasto; **Sr. Hinojosa.** - Claro, no creo que me comprendieron en ese momento, que se hizo una compensación en gasto, o sea se compenso, se redujo en otro gasto para ponerle eso y poder reflejar al SRI, porque si no se iban a estar duplicando esos valores e incrementando un gasto que no era real, solo fue una compensación que se hizo; **Sr. Agila.** - O sea que se dejó de emitir a un gasto para compensar otro; **Sr. Hinojosa.** - Exacto para contabilizar, fue una compensación de gasto; **Sr. Llumiuinga.** - Disculpe señor contador si me puede; **Sr. Hinojosa.** - Incluso el mismo señor dijo que ya nuevas ya no estaban saliendo de la empresa, pero ahí hay dos más que salieron y que el mismo dijo que nos iba a hacer las notas de crédito y que en el 2018 ya fueron anuladas las notas de crédito y que ya no se encuentra reflejado en la contabilidad de este año. Entonces con eso ya se cerró y se finiquitó el asunto con ellos, incluso en este año se han emitido 2 facturas más, en el 2019 el mes pasado, pero ya las notas de crédito las emitieron en este mes. Alguna otra duda; **Sr. Molina.** - A ver compañeros, talvez alguna otra duda sobre esto todavía o ya está claro lo que ha expuesto el señor contador. Entonces vamos a someter a votación para la aprobación del Balance General por favor; **Sr. Jinez Wilson.** - A ver para la votación, como se va a considerar; **Sr. Molina.** - Solo votarían aquí los que están al día; **Sr. Jinez Wilson.** - No eso hay que consultar a la Junta General, si, la ves pasada, para la elección de las dignidades dijeron que los que debían dos meses, que los que estaban menos de 500,00 en multas votaban. Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que transcrito textualmente dice: **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ANEXOS, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;** **Sr. Molina.** - A ver compañeros, vamos a someter a votación, compañeritos como ustedes saben para el derecho a la votación aquí hay muchas personas que están deudoras, y tienen que tener poder para, en tal caso se va a someter con la votación con las personas que están al día, y las abstenciones en este caso que no estén al día se sumaría al ganador; **Sr. Llumiuinga.** - Compañero solo quisiera dar una recomendación, en vista que hay utilidad a ver si es que cambian ese panorama de ahí arriba y le hacen una triplex o alguna cosa; **Sr. Jinez.** - Es que después hay que decidir a donde van las utilidades, si la gente desea que se les devuelva todo. A ver señores. Podemos hacer como se hizo para la elección de las dignidades; **Sr. Molina.** - Hagamos como esta igual va a salir. Vea lo que dice el reglamento, o sea votan los que están en \$0 y los otros se considera como abstención; **Sr. Castro Enrique.** - Solo los que están al día votan; **Sr. Jinez.** - A ver señores; **Sr. Albán.** - A pasado que tengan que estar al día para cualquier cosa; **Sr. Jinez.** - Aquí en este cuadro hay gente que debe \$1; **Sr. Molina.** - Es deuda, así sea un dólar es deuda compañero; **Sr. Jinez.** - El señor contador dice que los señores que asistieron a la Junta General de Accionistas y están reflejadas en la asistencia, tienen que reflejar en el mismo número de votos que va a la Superintendencia de Compañías, entonces nuestro reglamento dice que los que están al día tienen derecho al voto, entonces los que no votaron se considera como abstención, o sea los que están debiendo; **Sr. Aldaz Wilson.** - Y a quien favorece esa abstención; **Sr. Jinez.** - Suma a la mayoría, ahora señores; **Sr. Aldaz.** - Ahora señor contador disculpe; **Sr. Jinez.** - Ahora señores yo mociono si en agosto se consideró para la elección de las nuevas dignidades, que los que debían dos meses pasaban, los que debían menos de \$500 dólares en multas, pasaba, se puede hacer lo mismo; **Sr. Molina.** - A ver señores no podemos seguir en ese error, por eso son los reclamos porque seguimos en el error; **Sra. Marcela Viera.** - Los que tenemos convenio que va a pasar señor presidente, vera que tenemos firmado; **Sr.**



Molina. - Pero es deuda; **Sra. Marcela Viera.** - No, así yo firme, yo me acerque y firme un convenio, si no he cumplido estoy adeudando, caso contrario he firmado un convenio y tengo derecho a todas las cosas aquí; **Sr. Jinez.** - Estos azules son firmados el convenio. A ver vamos; **Sr. Valdivieso.** - A ver compañeros, aquí no es lo que diga el señor contador, aquí compañeros es lo que diga la ley compañeros, dice clarito; **Sr. Molina.** - El señor contador se está basando en la ley; **Sr. Jinez Wilson (Gerente General).** - Ahora si vamos; la pregunta dice así: **APROBACION DEL BALANCE ECONOMICO 2018;** Se somete a votación en orden alfabético, los resultados son: **SI=29 votos; NO=1 voto; ABST=24 votos;** las Abstenciones suman a la mayoría dando un total por el **SI de 53 votos, quedando de esta manera aprobado el Balance Económico del año 2018. Listo señores, se ha aprobado el balance del año pasado;** **Sr. Molina.** - Compañeros ha sido aprobado el Balance, como ustedes pueden ver de los presentes 54. Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que transcrito textualmente dice: **Sr. Jinez.** - A ver el siguiente punto, vamos a seguir rapidito; **Sr. Castro.** - Y el informe del señor comisario ya aprobarian; **Sr. Jinez.** - Ya está aprobado el balance económico 2018, avancemos rapidito señores, cuarto punto; **4.- ANÁLISIS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LABORAR EN LOS DÍAS FERIADOS Y CUANDO LA COMPAÑIA CREA CONVENIENTE Y LLEGAR ACUERDOS CON LAS SEÑORITAS OPERADORAS.** **Sr. Molina.** - A ver compañeros por favor tomen asiento, que esto es importante para la compañía y para nosotros por favor. Bien señores basándonos a este punto señores sinceramente hemos tenido controversias con el compañero Gerente, porque como ustedes saben nosotros somos una compañía de servicio de transporte señores, nosotros no podemos paralizar nuestras actividades tanto tiempo, 3, 4 o 5 días, no podemos paralizar, esto causa la pérdida de clientes, saben nosotros no trabajamos ni feriados ni domingos, entonces que está pasando que llaman a otras compañías, que ahora hay muchas compañías, por eso hemos tenido controversias con el compañero porque en realidad, en una asamblea general anterior decidimos que las señoritas no laboren los feriados, tal vez en ese momento nos iba bien y no pensamos que íbamos a estar en esta situación pero de la misma forma yo leí el contrato de trabajo de las señoritas, elaborado por el señor Gerente y dice que las señoritas deben adherirse y estar dispuestas a las necesidades de la empresa de nosotros que fuimos los empleadores de las señoritas, por tal motivo compañeros se puso este punto, se debatió en directorio, no es inventado por una persona, se puso en directorio, se sometió a votación y se sacó la resolución de que se manda a Junta General esto y que ustedes resuelvan si continua la moción tal y como está en el acta, de que las señoritas no laboren en feriados o que se derogue esa medida para que las señoritas trabajen cuando nosotros lo requiramos entonces señores esto queda a elección de ustedes señores accionistas; **Sr. Raúl Vargas.** - Pero tienen que pagarles; **Sr. Molina.** - Normal pues compañero, claro que se les va a pagar, no se concentre en eso. Eso es normal se les va a pagarlas; **Sr. Llumiquinga.** - Compañero, yo pienso que, en esta situación, no nos va a bajar las utilidades si se pagan horas extras o no, eso póngale, hablando con la señora del taxímetro que decía, nosotros andamos quejándonos de que no hay trabajo se ha puesto a pensar y cuando hay deportes todas las bases quedan botadas y todas esas cosas tienen que pensar. O sea, esa es mi moción, eso de las horas extras obviamente nos va a bajar las utilidades; **Sr. Molina.** - Entonces señores, esa es la moción que nosotros planteamos a la Junta General para que ustedes decidan señores, modificamos o dejamos tal como está. A ver escuchen por favor; **Sr. Viera Juan.** - Compañeros, una pequeña acotación, verdaderamente como el compañero dijo, nosotros somos una empresa de transporte y los que vivimos al día a día de este trabajo sabemos que ahora está duro trabajar en el taxi, sabemos



que afuera rodando no hay clientes, está el trabajo verdaderamente bajo, y que hacemos, nos acumulamos en las paradas, nos acumulamos en las bases, yo en mi forma personal expongo que se trabaje también los sábados hasta las 10 de la noche. Este sábado que paso, la señorita trabajo hasta las 6h40 de la noche, que paso salió 2 carreras en media hora, de 6h00 pm a 6h30 pm, o sea estamos viendo que en media hora salió 2 carreras, el primer sábado que trabajo por A o B circunstancia la señorita se quedó trabajando hasta las 6h40 entonces salió dos carreras, entonces porque no podemos trabajar, aumentar hasta las 10 de la noche también, y los feriados, o sea no digo trabajar todos los feriados, también trabajar si son 4 días de feriado, trabajemos 2 días, o sea no mandémonos si hay 4 días de feriado, los 4 días a descansar, los que trabajamos de esto si es difícil, trabajamos los feriados, vivimos del taxismo, trabajamos en esto, los días feriados salimos a trabajar, y eso quiero que vean todos ustedes en consenso y ver lo mejor para la compañía, no en beneficio de Juan Viera ni de nadie, en beneficio de toda la compañía, esto es compañeros y saquemos un consenso y lo que sea lo mejor para todos, nada más compañeros; **Sr. Aldaz Wilson.** - Permítame compañeros, yo también quiero, compañeros, lo que acaba de mencionar es beneficio al 100% de la compañía, pero también debemos pensar algo, quiero preguntarles si vamos a aumentar el horario de trabajo de las señoritas operadoras o sea vamos a volver a lo de antes, vamos a hacer los turnos normales o queda opcionales señores; **Sr. Jinez Wilson.**- Compañeros escuchen, a ver por favor, yo quiero hacerles unas preguntas, si bien es cierto los feriados ustedes acordaron en una Junta General que domingos y feriados las señoritas no laboren, y eso no se ha derogado, el asunto es de que si nosotros necesitamos que trabajen las señoritas, hay que pensar en otras cuestiones como, el descanso de fin de semana es obligatorio para todos, por si acaso, y para pagar esa remuneración que nos vendría, o vendría para las señoritas, es el doble de la hora normal, que más o menos bordea los \$4 dólares por hora, si va a trabajar 12 horas, porque de 6:00 a 18:00 son 12 horas, más o menos sale un valor de \$48 dólares, si nosotros pensamos en costo beneficio, cual es el costo, el ultimo feriado hubieron 18 llamadas, los 3 días hubieron 18 llamadas, voy a borrar esto, perdón, hubo 18 llamadas de las cuales habian, perdón, de las cuales habian 5 repetidas, ya, hablemos que en el mejor de los casos hubieron 15 carreras, de las cuales los señores que reclaman ni si quiera se aparecen a colaborar, en el caso del señor Viera, es el que más reclama y nunca aparece los feriados, se va; **Sr. Viera Juan.** - Usted no me ve; **Sr. Jinez.** - Ah no le veo; **Sra. Viera Marcela.** - Es que pasas en Latacunga; **Sr. Jinez Wilson.** - Entonces vean señores, hay que ser coherentes con este asunto, si van a trabajar los 3 días las señoritas por los \$48, \$144, resulta beneficiosos o no. No pues compañeros, adicional no se ha considerado en el presupuesto de este año para el pago de estos valores, entonces aquí los organismos pertinentes debían haber trabajado en planificar este asunto. Aquí está el señor contador para que pueda corroborar con el asunto; **Sr. Molina.**- A ver señores, permítame un momentito, a ver compañeros, si es que se ha dado esa cantidad de carreras en 3 días, es porque razón, porque la gente ya sabe que nosotros no trabajamos esos días, pero si la gente, nosotros volvemos a tarjetear y les indicamos que ya vamos a dar servicio, porque mucha gente nos reclama, ustedes no trabajan los domingos, ustedes los sábados solo trabajan hasta la tarde y cuando se les necesita tengo que llamar a Uber a Cabify, entonces nosotros estamos perdiendo clientela, pónganse a pensar en eso señores, si la gente ya les acostumbramos a que nosotros vamos a trabajar en los feriados, la gente, va a aumentar el número; **Sr. Guamangate Edgar.** - Para eso era la tecnología; **Sr. Molina.**- Un momentito señor, y además si las señoritas no quieren trabajar, no nos comprometamos en pagarles, decimos ni nada de eso, si las señoritas no quieren trabajar, busquemos otras personas que les ofrecemos directamente una cantidad, hay compañías que



les pagan a las operadoras de domingo a domingo \$500, ellas sabrán como dejan sus remplazos, pero les pagan \$500 ni un centavo más ni un centavo menos, de domingo a domingo señores, entonces si las señoritas no quieren trabajar con nosotros, entonces nosotros no podemos señores, nosotros como dueños de la compañía, no podemos estar a la conveniencia de nuestros empleados, por favor señores ellos deben estar a nuestra conveniencia porque nosotros somos sus empleadores, por favor señores; **Sr. Agila.** – Permitame señor, si tocaría compañeros que nosotros aquí analicemos este caso, obviamente yo creo por las personas que tal vez no dependen de un trabajo como el del taxi; permitame compañero, prácticamente son personas ya que se les puede identificar, a ver señor por favor, estoy exponiendo. Todos tenemos derecho a expresar. Le pido de la manera más correcta que se respete, si nosotros aquí a todos estamos llevando esta sesión en orden y respeto, les pido a ustedes señores de la manera más comedida respeten y escuchen y si a ustedes no les parece pues, aquí están todos para que ellos resuelvan, no ustedes, ustedes no son los que resuelven, sino todos los accionistas son los que resuelve. Ahora siguiendo con lo que estaba hablando señores, porque me llevo a esta introducción, porque lamentablemente vemos aquí según estas cifras que nos ponen ahí, obviamente a nadie les va a parecer de que sea rentable pagar esas cantidades, créanme que yo de mi parte igual un rubro con lo que dice el reglamento que también participo con voz informativa sobre las cosas que se dan aquí en la compañía, y es el caso de las señoritas operadoras, que a ellas también ya se les hizo informe, por el mal trabajo que estaban realizando, se le hizo informe, de mi parte yo cumplo con lo mío, por mi parte si algún cliente me dice sabe que señor a mí me están tratando mal, que hago yo, hacer un informe, llevarlo al directorio, exponerlo aquí a los administradores para que tomen los correctivos, pero al contrario de eso, que me responden, me responden que prácticamente las señoritas piden que nosotros tenemos que demostrarles por escrito las denuncias de los clientes, y eso no está bien señores, porque no está bien porque estamos pagando de su plata de la empresa, si eso ustedes aquí lamentablemente por querer favorecer ciertos no sé si lazo de amistad, no se compañeros, pero eso estamos dejando pasar por alto, ahora estamos hablando un tema laboral, porque nos vemos en la necesidad de cambiar nuestra manera de dar servicio, somos empresa de servicios, y lamentablemente cuando no hay trabajo en la calle que hacemos, como decía el compañero nos vamos a las paradas y que es lo que intentamos hacer, es brindar un mejor servicio a nuestros clientes para que vaya aumentando, nuestra cartera de clientes vaya aumentando, exponerles esto aquí tal vez les puede parecer hasta bobo, pero a mí de mi parte yo soy de las personas que ha pedido incluso con oficio, pedí porque ya se les iba a excluir este tema aquí, ustedes tiene el poder señores aquí de decidir si quiere mantenerse de esta manera o no, ustedes deciden, ustedes son los dueños, incluso lo que hablaban de las señoritas operadoras, si ustedes quieren continuar así con este tipo de cosas a pesar este tipo de denuncias que hay, ustedes son los que deciden, ustedes tiene los poderes para resolver este tipo de situaciones, de mi parte yo si les pido compañeros, no piensen por ustedes, piensen por todo el grupo, piensen que esto nos acarrea un beneficio a futuro, las cuentas como les dije que están así establecidas, no van no son ciertas, yo también para hablar de eso, ya me asesore como funciona este asunto, sino fuera como centro comercial que trabajan de domingo a domingo, descansan un lunes un martes, y siguen trabajando, no se dice que no se les va a pagar, se les tiene que pagar, la ley se tiene que cumplir, pero necesitamos tener la colaboración de ellas también, y que ellas también nos den un buen servicio al cliente, nosotros dependemos del cliente, de mi parte señores yo les pido de manera especial, reflexionemos esto y vemos que esto va en beneficio de la compañía, gracias; **Sra. Viera Marcela.** - Tenga la bondad señor presidente, pedí la palabra, espéreme



un ratito, verán señores me asombra bastantísimo ahora que en el 2015 – 2016, en las actas cuando nosotros éramos aquí administradores, cogieron y botaron al piso lo que trabajamos 24 horas, cogieron y botaron al piso lo que trabajábamos los días feriados, que no eso dijo, espéreme un ratito señor, que hicieron recién, le votaron al papa lucho en vez de un año, que el atendía por lo menos las carreras que quedaban de las operadoras, ahora si hay muy bien compañeros, entonces hagamos lo que dice la norma técnica pues, trabajemos las 24 horas, contratemos otra operadora y así podamos recuperar la cartera de clientes, que hicieron, a ver, que hicieron con la línea telefónica que había carreras, dejaron cerrar, y por eso tuvieron que pagar \$60 para devolver esa línea telefónica, la que más sonaba señores, porque dieron un mal servicio, la señora Simancas se perdía por las carreras que no encontraba y ahora dicen que es beneficioso, o sea parece que sufrimos de amnesia compañeros; **Sr. Hinojosa.** - Bueno señores, yo no sabía de este tema, pero voy a darles toda mi opinión, bueno he tenido la consideración y lo que usted tiene inconveniente no, bueno deben considerar que la norma del código de trabajo señala que las personas cuando laboran deben tener 2 días libres en la semana, si es que no tiene libres estos días, se tendrá que pagar como extraordinarios estos días es el doble de recargo , pero no puede exceder de 40 horas en el mes, hay que tomar en cuenta eso, si se excede esa cantidad de horas, están incumpliendo con el Código de trabajo, luego como mencionaba usted, no estoy refutando lo que usted dijo que hay personas de \$500, porque si las hay, porque a veces le tomó la palabra al señor (presidente), el mercado está prostituido porque ahora por \$20 o \$200 hacen un trabajo que cuesta \$400, pero vaya usted una mañana al Ministerio de Trabajo, solo a la recepción a ver cómo llegan venezolanos, cubanos que dicen vean a mí me pagaron \$200 y yo trabajaba de 10 de la mañana a 12 de la noche y no nos pagaban, los jueces ahora de la Inspectoría del trabajo le dan la razón al trabajador, ahora a si vaya sin ningún papel le dicen okey ustedes dicen que no les han pagado, ahora les dicen a la empresa o al empleador usted demuéstreme que el señor no ha trabajado en ese horario, usted demuéstreme que la señora no hizo, entonces ahí vienen los problemas y van luego, solo eso quería acotar a lo que estaban mencionado, ustedes son la Junta, solos que van a decidir todo el lado; **Sr. Molina.** - Si es verdad lo que dice el compañero, pero que se puede llegar a acuerdos con los trabajadores; **Sr. Llumiquinga.** - Si yo trabaje en el Hotel Colon, yo tenía que haberme dicho al IESS, eso es todo, así como me fuera de albañil; **Sr. Jinez.** - Pero eso es otro trabajo, compañero es otro trabajo; **Sr. Haro Raúl.** - Yo trabaje en una empresa de transporte, lo que acaba de decir el señor, del señor Agila, los derechos del trabajador son irrenunciables, una los dos días laborables, de vacaciones que tienen los empleados son obligados, si trabajan fines de semana se les tiene que pagar, yo trabajaba los fines de semana; **Sr. Julio Guanotuña.** - Mas fácil resulta contratar otra operadora; **Sr. Haro.** - Pero al otro fin de semana ya descansaba, obligado tiene que darme los descansos, obligado me tenían que pagar lo que trabajaba los fines de semana. Yo creo que es eso señores, alguna vez hablaban de la humanidad, las señoras también tienen derecho a salir con la familia el domingo; **Sra. Viera Marcela.** - Entonces contraten otra operadora; **Sr. Molina.** - Que busquen otro trabajo entonces. A ver yo doy la palabra; **Sr. Hinojosa.** - Señores se me vino a la mente una propuesta que les puede tal vez interesar, en CNT tienen un método que se llama transferencia de llamadas, o sea que hacen, ingresan un código e ingresan las llamadas que estén a un número que tiene fijo, le llegan al celular o sea yo digo que haya una persona que se haga responsable que designen una comisión y se vayan turnando cada semana y el reciba las llamadas y él le siga designando. Antes de nada, señores les agradezco la colaboración, yo me tengo que retirar; **Sr. Molina.** - A ver señores por favor, señor Llumiquinga por favor, por favor señores; **Sr. Julio Guanotuña.** - Señores, señor presidente en algún momento, yo



pienso que con el presupuesto que aprobamos la vez anterior se puede trabajar, yo le voy a poner un plan, aquí hay un gasto, perdón, un bono que pagamos cuando le hacemos remplazo a las operadoras, pagamos horas extras, ahí eso es dinero y yo quisiera, propongo, alguna vez uno de los compañeros propuso que en vez de pagar \$50 mensuales a los vocales, ese dinero más el bono y lo de las horas extras podemos contratar una operadora y a cambio de los vocales podemos exonerarles los turnos para que sean recompensados en algo, ahí tenemos ese dinero para poder contratar otra operadora; **Sr. Guamangate Edgar.**- Haber nosotros también debemos reconocer que somos transportistas y las trabajadoras estando ahí es todo bien, pero al momento de salir les demandaron y le sacaron la plata a la cooperativa claro esos ratos dijeron si vamos a trabajar hasta cualquier hora, pero al rato de la salida empezaron las demandas y a sacar la plata a la cooperativa eso puede pasar pónganse a pensar todo eso yo pienso que tanto que exigen contraten otra operadora y pueden trabajar tres operadoras tanto que quieren, como dijo la señora Marcela antes que había las cuatro operadoras suspendieron para ahorrar gastos y ahora a donde mismo quieren llegar; **Sra. Simancas.**- Haber señores acotando lo que dice el compañero si es verdad que debemos actuar como manda la ley no podemos ir por encima de eso, bien, pero aquí también tenemos que tomar en consideración todo eso, además a las señoritas operadores ya las tenemos como cinco años aquí a pesar que se escucha que no están dando buen servicio aquí nada pasa sigue, sigue y sigue, encima los señores accionistas los que ocupan el transporte tienen que hacer la denuncia señores por favor actuemos con confianza yo pido un cambio yo por mí, si solo fuera mía la compañía yo por mí ya hubiese contratado otras operadoras con visión de servicio; **Sr. Molina.**- A ver compañeros por favor en realidad esta situación tengo que hacerles conocer, esta situación como se está dando aquí en verdad la molestia no es solo de los clientes, el maltrato es también con los accionistas que reciben de parte de las señoritas incluso yo presidente de la compañía recibo cierto maltrato de las señoritas, de qué forma, el día sábado que estuve aquí le pedí a la Srta. Margarita, por favor le pedí de favor, que trate que el Sr. Pozo no pase mucho tiempo aquí en la oficina ya que el señor pasa aquí día tarde y noche la unidad pasa afuera y el pasa conversando con las señoritas operadoras le pedí de favor, por favor trate de evitar y limitar el tiempo del señor aquí, está bien todos tenemos derecho de estar aquí tomarse un café, el señor tiene todo el derecho de estar aquí en la parada en su vehículo no de estar aquí todo el tiempo; **Sra. Simancas.** - Así es; **Sr. Molina.**- La señorita en forma grosera y molesta no hay otra palabra y me contesto yo como le voy a decir si él es accionista, pero en un tono molesto y entonces no es la primera vez en especial la señorita de la mañana tiene muchas quejas de clientes también tiene quejas de la señora de los pinchos y a usted le dijo señor gerente, la señora me dijo que la chica es una malcriada no sabe dar el trato no solamente ella sino muchas personas que yo presente mi oficio con los nombres de los clientes, hice mi respectivo informe y hasta la fecha de ahora no se ha solucionado nada cuando uno viene saluda, cuando quieren contestan, cuando no, no entonces yo me voy a eso que nosotros tenemos el derecho como empleadores de las señoritas nosotros nos merecemos un trato mejor aquí ellas son empleadas y no les estamos fallando en nada, les estamos pagando todo entonces por favor que se tome en cuenta eso la actitud de las señoritas, no puede seguir esto así no se puede dar ese trato al cliente ni al accionista, nosotros nos merecemos respeto y consideración por que nosotros estamos pagando a las señoritas; **Sra. Simancas:** Entonces que pongan la renuncia si no quieren trabajar así de fácil; **Sr. Aldaz:** Cuando terminan el contrato; **Sr. Wilson Jinez:** En agosto; **Sr. Raul Vargas:** Entonces que se les liquide en agosto; **Sr. Guanotuña José:** Acogiendo a las palabras de los señores del directorio si hay operadoras que trabajan desde las cinco de la mañana hasta las diez de la



noche, de gana vamos a contratar a otra operadora para desperdiciar la plata, una, todo accionista que está aquí presente conversan en las paradas y dicen que hay llamadas ocultas y carreras amarradas conversan clarito el señor presidente lo que me dice lo que manifiesta aquí es clarísimo entonces que vamos alargar simplemente cambiemos de operadoras; **Sr. Valdivieso:** A ver señores yo también voy a poner en conocimiento de algo cuando yo también, cuando estuve de comisario yo hice 6 informes y no mandaron al Ministerio, así como ellas tienen derechos nosotros también tenemos obligaciones, yo respeto mucho el trabajo y yo le respeto mucho a ellas, pero si no nos respetan a nosotros que somos dueños; **Sr. Llumiquinga:** A ellas se les paga, nosotros les pagamos su dinero; **Sr. Valdivieso:** Entonces que se les liquide el contrato y se vea otras empleadas; **Sr. Wilson Jinez:** Que pena señores nosotros, el año pasado ya tuvimos esta reunión y se dilucido estos temas se les hizo llegar el respectivo oficio a las señoritas indicando estos inconvenientes, desde ahí para acá creo que no habido ningún inconveniente grave, ahora con respecto a lo que manifiesta el compañero presidentes dice que uno se da el trato, cuando uno viene acá uno tiene que entrar saludando lamentablemente es así, a veces el señor presidente ni saluda, ósea golpea la puerta y pasa adentro y ni contesta el saludo de las señoritas, todas las cuestiones que se den de quien depende. **Sr. Aldaz:** En esto señores hay que ser frontales, no me conviene y no nos conviene las operadoras no estamos conformes busquemos otros, votar es fácil a un empleado pero las consecuencias son las graves, aquí no van a votar el sr Jinez, el señor presidente somos nosotros señores y aquí tienen un contrato señores, este problema va alargándose votar es fácil, solucionar es el problema veamos con calma lo más apropiado si dicen cambiamos, cambiamos y pare el contrato no es cierto hasta cuando tienen el contrato; **Sr. Wilson Jinez:** Hasta agosto; **Sr. Agila:** Permitame aclarar este punto, el contrato que el señor me mostro a mí es una acta, es un acuerdo no está registrado, anteriormente se hablaba de que se les liquidaba anualmente no señor no hay tal no se les ha liquidado, las señoritas tienen un contrato desde que se terminó el periodo del señor Moisés Serrano que se les liquido de ahí para adelante han venido laborando no es que tienen el contrato cada año permitame don Jinez, o si no saque el contrato y lea; **Sr. Wilson Jinez:** A ver señores que pena hasta donde hemos llegado señores ustedes creen que, dentro del Ministerio laboral, dentro del IESS ustedes creen que estuvieran reconocidas las señoritas, por favor señores vean señores si los estatutos me facultan a contratar a las personas que van a colaborar, entonces yo no voy hacer ningún pendejo disculpen la expresión, para a las señoritas traerles y trabajo no más, ellas están reconocidas en el Ministerio de lo laboral, en el IESS, SRI y todas las entidades de control y por eso, ellas perciben lo que perciben bajo lo que dice la ley señores, ya saquemos esas cosas de la cabeza, no todos los años van hacer de finiquito ellas se comprometieron con migo mientras dure mi periodo ellas van con migo, por eso en las juntas generales he hablado quiero tener mi equipo de trabajo, clarito esta en las juntas generales entonces haber no es simplemente el hecho que no está notariado, hoy por hoy ni siquiera se necesita de esto simplemente firma en línea y saludo compañero tres meses de prueba y se fue, entonces esas cosas tenemos que saber y no venir a llenar a la gente la cabeza que desconoce de otras cosas, entonces les voy a leer para aclararles esto así dice contrato de trabajo; **CONTRATO DE TRABAJO.** Comparecen, ante el señor Inspector del Trabajo, por una parte COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSINMEDIAT S.A. a través de su representante legal, JINEZ BARRERA WILSON REMIGIO; en su calidad de EMPLEADOR y por otra parte el señor BETANCOURT CASTILLO ANA MARGARITA portador de la cédula de ciudadanía 1710796804, en su calidad de TRABAJADOR., domiciliados en la ciudad de Quito y capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar un contrato de trabajo a

PLAZO INDEFINIDO con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas. El EMPLEADOR y TRABAJADOR en adelante se las denominará conjuntamente como "Partes" e individualmente como "Parte". PRIMERA. -OBJETO DE CONTRATO: El EMPLEADOR para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas propias de su actividad necesita contratar los servicios laborales de AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL revisados los antecedentes de la señorita BETANCOURT CASTILLO ANA MARGARITA, éste declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado, por lo que en base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, El EMPLEADOR y el TRABAJADOR proceden a celebrar el presente Contrato de Trabajo. SEGUNDA. -JORNADA ORDINARIA Y HORAS EXTRAORDINARIAS. - El TRABAJADOR se obliga y acepta, por su parte, a laborar ocho horas diarias por jornadas de trabajo, las máximas diarias y semanales de lunes a viernes desde las 09:00am hasta las 18:00 pm con una hora de almuerzo, en conformidad con la Ley, en los horarios establecidos por El EMPLEADOR de acuerdo a sus necesidades y actividades. Así mismo, las Partes podrán convenir que, el EMPLEADO labore tiempo extraordinario y suplementario cuando las circunstancias lo ameriten con las siguientes funciones a ejercer: Ejecutar el trabajo en los términos del trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados en la forma, tiempo y lugar convenidos; Restituir al empleador los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, no siendo responsables por el deterioro que origine el uso normal de esos objetos, ni de lo ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, ni de proveniente de mala calidad o defectuosa construcción; Trabaja, en caso de peligro o siniestro inminentes, por un tiempo mayor que el señalado para la jornada máxima y aun en los días de descanso cuando peligre los intereses de sus compañeros o del empleador. En estos casos tendrá derecho al aumento de remuneración de acuerdo con la ley; Observar buena conducta durante el trabajo; Cumplir las disposiciones del reglamento interno expedida de forma legal; Comunicar al empleador o a su representante los peligros dados, daños materiales que amenacen la vida o los intereses de empleadores a trabajadores; Sujetarse a las medidas preventivas e higiénicas que impongan las autoridades y; Las demás establecidas en el reglamento interno de trabajo, de la compañía y del código de trabajo. TERCERA. -REMUNERACIÓN. - El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios la remuneración convenida de mutuo acuerdo en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATROCON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 354,00). El EMPLEADOR reconocerá también al TRABAJADOR las obligaciones sociales y los demás beneficios establecidos en la legislación ecuatoriana. CUARTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato es de prueba y por el plazo de noventa días durante las cuales cualquiera de la partes darlo por terminado, sin necesidad de ningún trámite y sin lugar de indemnización alguna por este concepto pero al TRABAJADOR se le abonaran todos los valores que tengan derecho, tanto por su trabajo como por sus beneficios de ley, y sin ningún a de la partes lo da por terminado o concluido dentro del plazo se lo considera vigente por el tiempo que falté para completar el año de estabilidad y de no existir comunicado alguno se renovara automáticamente por un año más. Las partes podrán dar por terminado este contrato, en cualquier tiempo previo visto bueno, por las cuales establecidas en el código de trabajo ART.184 y185, en el presente contrato y con las observaciones de la de las disposiciones legales vigentes; QUINTA. -LUGAR DE TRABAJO. -El TRABAJADOR desempeñará las funciones para las cuales ha sido contratado en las instalaciones ubicadas en S35D S/N Y MARTHA BUCARAM, en la ciudad de Quito, provincia Pichincha, para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas. SEXTA. -Obligaciones de los



TRABAJADORES Y EMPLEADORES: En lo que respecta a las obligaciones, derecho y prohibiciones del empleador y trabajador, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código de Trabajo en su Capítulo IV de las obligaciones del empleador y del trabajador, a más de las estipuladas en este contrato. Se consideran como faltas graves del trabajador, y por tanto suficientes para dar por terminadas la relación laboral. SEPTIMA. -LEGISLACIÓN APLICABLE; En todo lo no previsto en este Contrato, cuyas modalidades especiales las reconocen y aceptan las partes, éstas se sujetan al Código del Trabajo. OCTAVA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo amistoso entre las Partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este contrato ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley; NOVENA. -SUSCRIPCIÓN; Las partes se rectifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este contrato por original dos ejemplares y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de QUITO el día 01 de octubre 2015.

JINEZ BARRERA WILSON REMIGIO

BETANCOURT CASTILLO ANA MARGARITA

CIA.TRANSINMEDIAT S.A.

C.C.:1710796804

EMPLEADOR

TRABAJADOR

Ahí está las firmas, están todo legal en el ministerio laboral, el IESS no se les reconociera; **Sra. Simancas:** Disculpe señor gerente, pero creo que no hemos dado cabida yo le hice un oficio solicitando el contrato; **Sr. Wilson Jinez:** Yo que le dije, venga acá y le leemos; es una de las atribuciones que tiene el Gerente, contratar a los trabajadores y dar por terminado sus contratos cuando fuere conveniente tener vigilado la contabilidad y sus archivos bueno y esas cosas entonces por favor yo les había manifestado pero que ya vengan los problemas posteriores esa ya no mi responsabilidad yo sugiero que dejen terminar mi periodo ya falta cuatro meses ahí si la nueva administración haga lo que crea conveniente; **Sr. Molina:** A eso yo me quería referir dice que tienen contrato hasta agosto entonces respetemos ese contrato hasta agosto ustedes decidirán si seguimos o no cambiamos de operadoras; **Sra. Simancas:** Cambiamos por favor; **Sra. Marcela:** Eso si se debería cambiar de presidente, de gerente y de todo; **Sr. Molina:** Así como dice la señora Marcela si se debería cambiar todos así es compañeritos yo no estoy ganando votos en un por si acaso yo tampoco quiero seguir aquí gracias por la confianza, pero para mí es, pero yo ya estoy metido hasta aquí, pero las señoritas tienen que trabajar a nuestras necesidades bueno se va a derogar el acta; **Sr. Ramos:** Que acta?; **Sr. Wilson Jinez:** Eso tiene que sentarse a leer cual acta es y la fecha; **Sr. Molina:** A ver compañeros este punto ya está en la convocatoria no ha tenido el acta para leer; **Sr. Wilson Jinez:** Aquí dice clarito análisis de la Junta General de accionistas para trabajar los días feriados y cuando la compañía crea conveniente y llegar un acuerdo con las señoritas; **Sr. Agila:** Usted dijo que se tocaba derogar lo que está en actas yo no me acuerdo que se haya quedado en eso; **Sr. Molina:** Si hay un acta donde dice que cómo parte de la junta decidimos que no se trabaje los días feriados si hay eso por eso que nosotros queremos modificar eso no quiero decir sino cuando nosotros requerimos entonces continuamos así hasta el mes de agosto entonces ese punto queda tal y como estaba; **Sr. Castro:** Con el debido respeto esto siempre seguirá igual nunca cambiará; **Sr. Molina:** Bueno compañero yo le agradezco a usted y algunos compañeros que han tenido ese interés de solucionar algo, así se solucionan las cosas no con otras cosas por eso también yo tengo que defenderme yo tampoco no voy a



dejarías que hagan lo que querían hacer, yo le agradezco compañero y es verdad lo que usted dice aquí entre los dos no hay entendimiento, porque razón uno dice una cosa y el otro hace otra cosa, aquí lo que pasa compañeros voy hacer sincero al señor gerente no le gusta acatar disposiciones está acostumbrado a tomar decisiones el solo, que paso señores las cosas tienen que ser claras hoy le pedí al señor, haber la máxima autoridad quien es aquí la Junta General, el directorio, y de ahí quien sigue el presidente, el señor no tiene por qué ocultarme ningún documento a mi persona, hoy día le pedí la lista de los que están adeudando mensualidades, muchas los ciento treinta y tres dólares y cuarenta y cinco dólares, el señor me dio la espalda y me dijo eso me corresponde a mí; **Sr. Wilson Jinez:** Ese es mi trabajo señor; **Sr. Molina:** Ese es mi trabajo y se fue el señor yo tuve que salir y decirle me va entregar si o no y me dijo no entonces el señor trata de pasar sobre mi autoridad; **Sr. Wilson Jinez:** A ver compañeros ya terminamos con esto, el señor presidente discúlpeme me está, pero el señor presidente cree que él es el dueño de la hacienda, están muy equivocados señores porque les hago notar esto, el día sábado, se quedó qué viernes hasta las cuatro de la tarde, aquí la palabra tiene que valer, viernes cuatro de la tarde quienes no pagaban los cuarenta y cinco puntos veinte dólares, se cortaba la frecuencia así se quedó; **Sra. Viera Marcela:** Si así se quedó; **Sr. Wilson Jinez:** Entonces el día sábado ya estaban en T34, pero como siempre ahí si vienen los compañeros, como siempre dicen yo ya le llamé al señor presidente o ya hable con don Ramirito ahí está la señora, entonces el señor me llama y me dice, como así han cortado la frecuencia dejé que trabajen sábado y domingo para que el día lunes le paguen, entonces señores ósea, orden tras orden igual desorden, yo le dije al señor ya voy hablar con la señorita operadora, le llamé a la señorita operadora y le dije, ahorita yo le digo están en pleno remezón pero usted señorita operadora mantenga la posición, y si alguien le molesta autoríceme esas son las palabras autorizado, si ya se quedó aquí, que hasta determinada fecha los ciento treinta y tres con treinta y tres dólares tenían que pagar hasta el veinte, pero claro ya pagaron la mayoría de compañeros y los que no pagaban automáticamente se cortaba la frecuencia ya eso paso, el señor viene le digo vea porque le autorizado hacer turno a la unidad 53, viene y me dice aquí, el señor Pepinos tiene los dineros de la ayuda esos dineros están como garantía y que el señor haga el turno son órdenes del señor presidente, eso hizo y me pregunta cuanto se ha recogido para la ayuda al señor Pepinos, le dije como doscientos noventa o cuatrocientos dólares, y me dice présteme ese dinero para ir a depositar en la cuenta del señor Pepinos, entonces que pasa señores donde estamos, ósea aquí el señor porque es presidente, aquí puede hacer lo que le convenga a él, no pues, ustedes tienen que saber lo que pasa, en si la Junta General anterior el señor si se desveló para castigarme y ahora señores quien está mal yo pongo en consideración mi cargo señores no tengo problema; **Sr. Molina:** Con respecto a los cuarenta y cinco dólares que dice el señor que íbamos a cortar la frecuencia en ningún momento se quedó y el señor gerente tiene más experiencia que yo sabe más que yo, el sr. Pozo, la Señora Marcela todos los que pasaron por una directiva tienen mayor experiencia que yo y saben muy bien que esa Junta informativa no tiene validez porque en una Junta informativa no se puede tomar resoluciones; **Sra. Viera Marcela:** Entonces para que convoca entonces devuélvanos la plata; **Sr. Molina:** Aquí en esta junta se violó muchas cosas, aquí ustedes saben muy bien, haber compañeros yo les he dicho algunos compañeros hay que ser rectos con sus cosas compañeros, aquí en este escrito aquí plasman claramente que se debe dar reconocimientos a las personas que cumplen a cabalidad con sus obligaciones está aquí, que paso ese día a los que cumplimos nos castigaron; **Sr. Aldaz:** Es resolución de todos, señor; **Sr. Molina:** Un momentito señores, entonces en una Junta que no era legal porque van a venir a cortarles la frecuencia ahora vamos con respecto, a los ciento treinta y tres del señor



Pepinos, escúcheme por favor porque hay que ser razonables en esta situación; **Sr. Guamangate Edgar:** Hay se ve las conveniencias; **Sr. Molina:** Aquí está el señor Pepinos y sabe que todos deben pagar esa cantidad muy bien, el señor Pepinos tenía un turno el día sábado y vino el colaborador y me llamaron a las seis y cuarto de la mañana yo todavía estaba durmiendo discúlpenme, me llaman para decir la cuestión del señor Pepinos es verdad señores yo si le dije al señor Gerente, cuanto hay recogido del señor Pepinos me dijo los cuatrocientos, compañeros tenemos ahí una garantía haber discúlpenme señora viuda de Palan, espero compañeros que me disculpen yo no quería llegar a este punto recordarles esa situación que paso cuando al señor Palan le ayudamos el señor estaba en mora de lo que recogimos le descontamos al Sr. Palan es así o no; **Asamblea:** Si; **Sr. Molina:** De la misma manera al señor Quezada, creo que estaba debiendo de dos mensualidades que hicimos que esa plata le descontamos y le dimos al señor Quezada y entonces ahora porque no se puede dar lo mismo al Señor; **Sra. Viera Marcela:** Porque está adeudando a la compañía; **Sr. Molina.** - Por eso yo le dije al señor en tal caso descontémosle en tal caso de ahí los ciento treinta y tres dólares o sino yo le deposito cual es el problema, ya entonces el señor me llamo de aquí por teléfono que ya había pagado la tecnología entonces yo pensé que ya había pagado entonces ya se dio el problema entonces yo pensé que ya había pagado esa cantidad, cuando yo me entere que lo que había pagado es los cuarenta y cinco dólares inmediatamente yo mismo le di la orden que no valen esos turnos y está con falta ya pago o no pagó esas faltas. **Sr. Pepinos.** - Si ya pagué; **Sr. Molina.** - Esta pagado señor, porque yo mismo di la orden que le pongan falta señores yo no estoy escuchando a él ni a nadie y me conocen ustedes señores, señor 51 por eso usted está enojado conmigo y por eso están varias personas porque yo no les he dado paso, porque he preferido perder esa amistad porque ustedes me eligieron para esto. **Sr. Viera.** -Yo igual con esto porque tampoco les di paso. **Sr. Molina.** -Entonces señores la cuestión es esta y es verdad y me hubiese gustado que este el señor Moisés, yo al señor Gerente le he presionado una y otra vez que ese CPU tiene que aparecer antes que termine nuestro periodo no solamente ese hay otro CPU que está perdido se llevaron de aquí otro CPU que entrego el señor Gerente al señor Moisés, ese CPU hasta hora no aparece, yo tuve que pedir el número de este ingeniero que hasta ahora estamos sin sistema se fue el sistema no ha pasado nada yo llame de un teléfono particular ahí me contesto y le pregunté qué es lo que pasa con ese CPU aquí ese CPU no se prendia para nada es verdad el ingeniero me supo manifestar que no valia para nada, entonces le dije si no vale para nada pues por lo menos devuélvanos, el día Lunes dejo en la garita, le comuniqué al señor Gerente que por favor le diga al señor Moisés que nos ayude. **Sr. Jinez.** - No ha dejado; **Sr. Molina.** - Ahora con el otro CPU, el señor Moisés le entregó al señor Pepinos ese CPU me tiene que entregar el señor Pepinos y el señor Moisés lo más pronto posible yo no sé cómo lo hagan, pero tienen que entregar. **Sra. Viera Marcela.** -No el señor Moisés no, en Junta del Directorio le entregamos al señor Pepinos y el señor Pepinos le entregó al señor Lalama, así fue señores; **Sr. Viera.** - Nos estamos desviando del punto. **Sr. Molina.** - El señor Moisés hizo un documento de entrega y él también le trajo al señor Lalama, ustedes dos tienen que entregar porque ese CPU por si acaso estaba nuevo, es por eso que yo esos dineros yo no le voy a entregar, si es que los señores no me resuelven eso del CPU descuento de esa plata que tenemos del CPU. **Sra.- Viera.** - Esa plata también tiene que quedar para la tecnología **Sr. Molina.** - Por eso estábamos antes que ustedes pensando en eso, entonces aclarado de eso de los ciento treinta y tres dólares; **Sra. Viera.** - A ver señores yo le pregunto al señor Gerente que no tiene validez la sesión informativa donde hice que lea un artículo; **Sr. Jinez.** - Aquí está el artículo 24 o 20, artículo 24 señores las resoluciones de la Junta General o reuniones de



trabajo se tomarán por mayoría simple salvo en los casos determinados en los estatutos y el presente reglamento interno por lo que requiere la mayoría absoluta de cada caso al inicio del punto que amerite el punto de votación, por eso se votó se establecerá como la mayoría a ser aplicada las abstenciones y los votos en blanco se sumaran a la mayoría ahí está en art.24 del reglamento interno compañeros no es que no sea válido compañeros **Sra. Viera.**- Ahí esta compañeros. **Sra.Simancas.** - A ver verificará señor presidente si es verdad. **Sr. Molina.** - A ver dónde dice; **Sr. Jinez.** - Ahí está en art.24 del Reglamento Interno; **Sra. Simancas.** - Aquí votaron a conveniencia. **Sra. Viera.** - Claro a conveniencias. **Sr. Guamangate.** - Pero compañeros así nos suspenda la frecuencia no son capaz de cancelar. **Sra. Viera.** - Hasta ahora y tienen posibilidades. **Sr. Guamangate.** - A ver cuántas veces ha dicho el compañero Comisario corten la frecuencia y nada. **Sr. Aldaz.** - Es que tiene amigos. **Sra. Viera.** - Cuando hicieron una sesión al otro día cortaron se acuerdan a raja tabla y ahora si nada. **Sr. Doicela.** - aquí hay dos grupos. **Sra. Viera.** - Nosotros trabajamos en bien común. **Sr. Molina.** - Compañeros con respecto al corte de la frecuencia aquí dice clarito sino pagan se les cortara la frecuencia de acuerdo al reglamento. **Sr. Aldaz.** - Está claro se cortan y punto. **Sr. Pozo.** - El reglamento es claro de las aportaciones y multas, no para las ayudas. **Sr. Molina.** - Aquí dice las resoluciones de Junta General, reuniones de trabajo no dice informativas, **Sr. Jinez.** - Es trabajo entonces a qué venimos acá pues. **Sr. Molina.** - A ver señores no confundan de trabajo con información claro dice trabajo; **Sr. Jinez Wilson.** - Entonces que venimos aquí a trabajar eso fue una reunión de trabajo para poder enviar la documentación a la agencia. **Sra. Viera.**- Venimos de patriotas. **Sr. Molina.** - A ver señores ustedes nos dieron la potestad de cobrar esos dineros y uno de los mecanismos es anular la frecuencia y como ustedes pueden ver señores esas multas vencidas hacia cinco años, ahí están los resultados se ha empezado a cobrar. **Sr. Aldaz.** - Por eso se ha empezado a perder mucha clientela señor presidente hay que decirlo; **Sr. Molina.** - Por favor estoy yo con la palabra ahí están los resultados señores se ha cobrado casi la mayoría de lo que estaba retrasado cinco años se ha puesto aquí disciplina señores porque esta es una empresa que no puede llevar deudas porque una empresa con deudas señores quiebra, entonces se tuvo que tomar algunas resoluciones en Directorio sé que algunos les fastidio, les incomodo, pero ahora todos estamos ya como quien dice hecho al dolor, ustedes no le han escuchado al señor Gerente como antes lo hacía decir por la frecuencia decir señores acérquense a pagar su deberes que la compañía viven de eso le han oído últimamente. **Asamblea.** - No. **Sr. Molina.** - No señores ¿por qué?, Porque ha dado efecto lo que se hizo, aunque quieran tachar de que se ha hecho mal solo se sacan lo negativo y no lo positivo se ha hecho un bien a la compañía. **Sr. Guamangate Edgar.** - Pero porque corta la frecuencia. **Sr. Molina.** - Eso ha sido mi compromiso cuando entre a la directiva cobrar esos dineros y se va hacer lo posible y así toda obligación se debe ser responsable de esas deudas, no es posible que dejemos herencias a las otras administraciones no señores eso no está bien este punto está más que aclarado. **Sra. Viera Marcela.** - Entonces cuando sea reunión informativa no vendremos. **Sr. Agila.** - Permitame señor Presidente ya hemos aclarado este punto yo creo que ya debemos fijarnos a lo que venimos y dar paso con lo del orden del día y debemos dejar ese punto establecido, estábamos en que si las señoritas van a laborar o no laborar el fin de semana no puede venir a decirse que esperemos hasta cuatro meses señores en cuatro meses todo puede pasar. **Sr. Jinez.** - Ya es asunto tratado, y se quedó cuatro meses, los puntos tratados no se vuelven a retomar. **Sr. Molina.** - Si ya tratamos. **Sr. Agila.** - A por dos o tres personas que se deje ahí está bien. **Sr. Molina.** - Hasta agosto. **Sr. Jinez.** - Último punto señores. **Sr. Molina.** - En el caso de que ya se vayan toca probar operadoras tiene que ser nada de familiares por favor aquí tienen que ser imparcial. Moción



que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día que transcrito textualmente dice: **5.- DEROGAR EL PUNTO No. 2 DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28-01-2019.** Sr. Jinez. -Vamos al último punto derogar el punto dos de la Junta General de Accionistas con fecha 28 de enero del 2019, a ver señores antes de eso está ya ingresada la documentación como se les había informado ese día se les entregó los tres mil seiscientos dólares entonces aquí los compañeros acordó con toda la Junta General de Accionistas acordó en comprar el sistema de tecnología el nuevo sistema que era parecido a Uber o Cabify para lo cual el costo de ese valor era de cuatro mil dólares de los cuales la gente que no había pagado de la tecnología y dos mil salía de la compañía y total cuatro mil dólares, a ver señores por favor los tres mil trescientos se prorrateaba entre todos los 73 porque ya no contaba con el señor Taco entonces \$45.20 esto da un valor de tres mil trescientos noventa y nueve con sesenta centavos más los cuatro mil esto se completaba el valor que nos pedía para pasar algunas falta que tenía la mayoría de accionistas tenían a que nos puedan entregar el permiso de permiso de operación entonces ese fue el motivo compañeros, entonces para que esto sea legal hay que derogar ese punto indicando que ya no se va comprar ese sistema de Tecnología y dar paso a la Regularización del Permiso de Operación aquí los resultados de la votación que se hizo esa vez dice las propuestas que existieron **1.-** Todos pagan los cien dólares **2.-** Cruzar los cuatro mil dólares aprobados en la Junta General de Accionistas excepto los ocho OK. **3.-** Seguir el trámite normal; **4.-** Usar los cuatro mil y el resto prorratear todos, entonces ganó la propuesta cuatro más los trescientos noventa y nueve con sesenta centavos que da el valor de siete mil trescientos, entonces compañeros la propuesta cuatro ganó con 35 votos, la tres tuvo trece votos, la dos tuvo 4 votos y la una tuvo 1 voto. Entonces compañeros ya posiblemente en unos 15 días más nos entreguen el Permiso de Operación; **Sra. Simancas.** - Cuando será ese asunto con la legalización de la Zumbagua. **Sr. Jinez.** - Ahí ya vienen con el nuevo Permiso de Operación, tiene la legalización de las paradas por favor adicional señores para hoy estaba considerado la entrevista que nos ofrecieron con el director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, pero como tuvimos este asunto de la Junta General se postergó y posiblemente sea para el día Miércoles, si nos confirman ya se les indicará a los compañeros que tenemos que acudir allá compañeros, entonces hemos tratado con personas maduras, pensantes y especialmente para evitar los asuntos engorrosos, rencorosos que muchos de los compañeros estaban involucrados, que no tenía puntos en la licencia, que no tenían el seguro, no teníamos la tecnología y todas esas cosas, entonces todas esas cosas con este valor se cubrió todo eso, fue la reunión informativa que se hizo ese día, fue para eso. **Sra. Simancas.** - Y cuál es la recompensa por haber cumplido con todo eso. **Sra. Viera.** - La asamblea decidió que ninguna. **Sr. Molina.** - No es justo que se nos perjudique de esa forma. **Sr. Jinez.** - Entonces aquí hubo cuatro propuestas que les estoy leyendo, vamos a la votación. **Sr. Molina.** - Haber señores recién se va hacer legal por si acaso, recién ojo recién va ser legal derogando este punto porque en la reunión Informativa esto no era legal ahorita vamos hacerlo legal a partir de hoy es legal la decisión que hemos tomado. **Sr. Aldaz.** - No se ahoguen en un vaso de agua. **Sr. Molina.** - A ver las ocho personas que tienen OK, tienen todo derecho de defender sus derechos. **Sra. Viera Marcela.** - Que beneficios quiere si la Junta ya decidió la asamblea es la máxima autoridad. **Sr. Jinez.** - A ver señores aclaramos les explico nuevamente se quedó en Reunión Informativa y se quedó así, porque ya se vencía el plazo en 10 días de presentar la documentación que nos pedían, subsanada, entonces la mayoría de los compañeros y la misma compañía no tenía adquirido la tecnología, nos exigía el parqueadero y lo del seguro de los vehículos. En la Junta General del 28 de Enero 2019 se acordó como punto dos comprar la



tecnología que era parecida a Uber y Cabify, aquí dice presentación del nuevo sistema Tecnológico para el despacho de flotas, Análisis y resolución para la adquisición del mismo, quedamos de que los compañeros que no habían puesto para la tecnología anteriormente ponía los ciento treinta y tres con treinta y tres para completar los dos mil dólares y la compañía ponía dos mil dólares total costaba cuatro mil dólares el sistema, eso dineros se acordaron para comprar la tecnología pero cuando vine y les dije que hay esta propuesta cien dólares por accionista para obviar los tres puntos que les dije: sistema tecnológico, parqueadero y los seguros del vehículo y todas las subsanaciones que haya que hacer les conviene o no les conviene, aquí fue un debate así todo al final ustedes aprobaron esto de invertir los siete mil trescientos y evitar todo tipo de cosas, entonces para que esto ya sea legal como dice el compañero Presidente hay que derogar este punto, entonces hay que derogar sí o no; la pregunta propuesta es la siguiente: **DEROGAR EL PUNTO DOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 28 DE ENERO DEL 2019;** por el **SI=29** votos, **NO=0** votos; **ABST=25** votos; LAS Abstenciones se suma a la mayoría, por lo que el **SI gana con 54** votos; quedando de esta manera Derogado el punto dos de la Junta General de Accionistas del 28 de enero del 2018; de esta manera se aprueba el uso de los cuatro mil dólares y el resto prorratear todos los accionistas para la obtención de la renovación del Permiso de Operación; **Sr. Molina.** Bueno señores esta derogado ese punto desde ahora queda legalmente esta decisión tomada.; Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas. En esta parte y siendo las diez y nueve horas con cinco minutos, pide el señor presidente pide un receso de cuarenta minutos a fin de elaborar el acta respectiva.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Siendo las diez y nueve horas con cincuenta minutos, se reinstala la junta y se procede a dar lectura al acta respectiva, la misma que se aprueba sin modificación alguna.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

ACONTINUACION Y POR TRATARSE DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS CONCURRENTES QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.